MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 135

(02 de julio de 2026)

CONTRATACIÓN PROCESO DE MC-139-DISAN-CENACFLORENCIA-2026

PROCESO	MC-139-DISAN-CENACFLORENCIA-2026
FUNDAMENTO LEGAL	• Numeral 5 artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. • Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. • Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEEV19, BICAZ) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026".

DATOS DEL CONTRATISTA:

TIPO DE PERSONA	JURIDICA
RAZON SOCIAL	**SERES LABORATORIO DE REFERENCIA Y ESPECIALIZADOS S.A.S.**
NIT	900.384.434-5
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARIA VIRGINIA BELTRAN BARREIRO**
CEDULA DE CIUDADANÍA	40.763.215 expedida en Florencia (Caquetá)
DIRECCIÓN	Cll 15 No. 15-54 B/ Centro Florencia.
MÓVIL	3102222010
E MAIL	sereslab@hotmail.com
INFORMACIÓN BANCARIA	**CUENTA CORRIENTE No. 500895206 BANCO DE OCCIDENTE**
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	**CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS HA QUE HAYA LUGAR**

Mediante el presente escrito, el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"** representada por el señor **Teniente Coronel EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES**, mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con cédula de Ciudadanía No. 80.083.130 expedida en Bogotá D.C., en calidad de **DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"**, informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la empresa **SERES LABORATORIO DE REFERENCIA Y ESPECIALIZADOS S.A.S.** identificado con Nit. No.

900.384.434-5 representada legalmente por **MARIA VIRGINIA BELTRAN BARREIRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 40.763.215 expedida en Florencia (Caquetá), como lo acreditó en el certificado de existencia y representación legal, de conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, numeral modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 adiciono el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. **DATOS DEL DIRECTOR: Teniente Coronel EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES**, mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.083.130 expedida en Bogotá D.C., en calidad de **DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"**, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Acta de Posesión No. 09 del 09 de enero del 2025 y Resolución No. 4223 del 23 de Junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*" y todas aquellas que la modifique adicione, aclare o modifique, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 15 enero de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por la delegación conferida al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA",** identificada con NIT. 808.001.433-1.

2. **DATOS DEL CONTRATISTA: SERES LABORATORIO DE REFERENCIA Y ESPECIALIZADOS S.A.S.** identificado con Nit. No. 900.384.434-5 representada legalmente por **MARIA VIRGINIA BELTRAN BARREIRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 40.763.215 expedida en Florencia (Caquetá)

3. **OBJETO:** "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEEV19, BICAZ) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026".

4. **CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES:** El contrato derivado del presente proceso contractual corresponde a un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El tiempo estimado de ejecución del contrato será hasta el **treinta (30) de noviembre de dos mil veintiséis (2026)**, o hasta agotar presupuesto asignado. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del registro presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales.

6. **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Los servicios objeto del futuro contrato se prestarán en las instalaciones de la IPS Habilitada del contratista dentro del área georreferenciada al departamento del Caquetá con sede principal para la prestación de los servicios en la ciudad de Florencia. Para dos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en la ciudad de Florencia, instalaciones de la CENAC REGIONAL FLORENCIA.

   Nota 1: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la ciudad de Florencia del Departamento del Caquetá.

Nota 2: Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

7. **VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** El valor del presente contrato es por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS HA QUE HAYA LUGAR,** soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4326 DEL 01 DE JUNIO DE 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA", a continuación, se plasman las cantidades y los valores:

NOTA: La empresa de acuerdo al RUT, es responsable de IVA.

CANTIDADES Y VALORES DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

ITEM	CODIGOS CUPS	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (Si aplica)
1	902227	HEMOGRAMA V (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICE ERITROCITARIO, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIO, MORFOLOGIA ELECTRONICA, RECUENTO AUTOMATIZADO DE CELULAS MADURAS E INMADURAS, DISPERSOGRAMAS 2D Y 3D E HISTOGRAMAS).	SERVICIO	1	$ 22.000
2	579401	INSERCION DE DISPOSITIVOS URINARIOS (VESICAL)	SERVICIO	1	$ 13.000
3	860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	SERVICIO	1	$ 90.000
4	892901	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO CERVICOVAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	SERVICIO	1	$ 16.300
5	898015	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL MANUAL	SERVICIO	1	$ 17.000
6	898016	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 17.000
7	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	SERVICIO	1	$ 87.500
8	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 59.700
9	901003	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA METODO MANUAL	SERVICIO	1	$ 63.200
10	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	1	$ 474.300
11	901009	DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA, TEST DE HODGE MODIFICADO, ACIDO BORONICO)	SERVICIO	1	$ 357.500
12	901101	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO	1	$ 13.100
13	901102	COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	SERVICIO	1	$ 19.200
14	901103	COLORACION ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA	SERVICIO	1	$ 19.200
15	901104	COLORACION AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 19.200
16	901105	COLORACION FLUORESCENTE NARANJA DE ACRIDINA Y LECTURA	SERVICIO	1	$ 19.200
17	901106	COLORACION GIEMSA Y LECTURA	SERVICIO	1	$ 18.500
18	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 24.600
19	901108	COLORACION ROMANOWSKY Y LECTURA	SERVICIO	1	$ 19.200
20	901109	COLORACION TINTA CHINA Y LECTURA	SERVICIO	1	$ 19.200
21	901110	COLORACION TRICROMICA MODIFICADA Y LECTURA	SERVICIO	1	$ 19.200
22	901111	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 30.800
23	901203	Brucella CULTIVO	SERVICIO	1	$ 229.000
24	901206	COPROCULTIVO	SERVICIO	1	$ 43.700
25	901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	SERVICIO	1	$ 99.200

26	901209	CULTIVO DE LIQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	SERVICIO	1	$ 69.600
27	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 82.300
28	901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MEDULA OSEA	SERVICIO	1	$ 84.500
29	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	SERVICIO	1	$ 79.200
30	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO	1	$ 75.700
31	901214	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MEDULA OSEA	SERVICIO	1	$ 75.300
32	901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MEDULA OSEA	SERVICIO	1	$ 69.600
33	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES	SERVICIO	1	$ 74.800
34	901229	MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS CULTIVO	SERVICIO	1	$ 132.100
35	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO	1	$ 114.600
36	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	SERVICIO	1	$ 70.800
37	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	SERVICIO	1	$ 70.900
38	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA MANUAL)	SERVICIO	1	$ 75.800
39	901303	Escherichia coli ENTEROPATOGENA EN MATERIA FECAL POR SEROTIPIFICACION	SERVICIO	1	$ 1.164.100
40	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 18.600
41	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO	1	$ 16.300
42	901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 96.800
43	901311	Leptospira SEROTIPIFICACION	SERVICIO	1	$ 250.000
44	901312	Listeria SEROTIPIFICACION	SERVICIO	1	$ 108.400
45	901313	Mycobacterium IDENTIFICACION	SERVICIO	1	$ 339.700
46	901317	Neisseria meningitidis SEROTIPIFICACION POR LATEX	SERVICIO	1	$ 306.900
47	901321	Streptococcus BETA HEMOLITICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	SERVICIO	1	$ 43.400
48	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACION	SERVICIO	1	$ 306.900
49	901324	Filaria EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	$ 76.700
50	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 18.600
51	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	$ 28.600
52	901502	Clostridium TOXINA	SERVICIO	1	$ 258.400
53	902005	ANTICOAGULANTE LUPICO [DRVVT: DILUTE RUSSEL-CONFIRMATORIA	SERVICIO	1	$ 129.500
54	902006	ANTIGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACION) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 55.600
55	902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 108.600
56	902008	ANTIGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACION) MANUAL	SERVICIO	1	$ 108.600
57	902009	ANTITROMBINA III FUNCIONAL MANUAL	SERVICIO	1	$ 108.600
58	902010	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE PROTOMBINA	SERVICIO	1	$ 87.300
59	902011	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 102.700
60	902012	FACTOR II DE LA COAGULACION CUANTIFICACION [PROTROMBINA]	SERVICIO	1	$ 161.700
61	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO	1	$ 111.000
62	902016	FACTOR V DE LA COAGULACION [LABIL O PROACELERINA]	SERVICIO	1	$ 115.600
63	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACION [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO	1	$ 166.500
64	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACION	SERVICIO	1	$ 86.300
65	902019	ANTIGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	1	$ 126.300
66	902020	FACTOR X [STUART PROWER]	SERVICIO	1	$ 177.000
67	902021	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO	1	$ 165.300
68	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]	SERVICIO	1	$ 174.800
69	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COAGULO]	SERVICIO	1	$ 262.000
70	902024	FIBRINOGENO	SERVICIO	1	$ 34.500
71	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINOGENO [PAI 1]	SERVICIO	1	$ 377.900
72	902029	PLASMINOGENO	SERVICIO	1	$ 195.900

73	902030	PRECALICREINA	SERVICIO	1	$ 842.600
74	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE FIBRINOGENO	SERVICIO	1	$ 129.800
75	902032	PROPERDINA FACTOR B	SERVICIO	1	$ 184.100
76	902033	PROTEINA C DE LA COAGULACION ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 133.300
77	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION ANTIGENO	SERVICIO	1	$ 185.200
78	902035	PROTEINA S DE LA COAGULACION ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 138.000
79	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL	SERVICIO	1	$ 249.100
80	902037	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO LIBRE	SERVICIO	1	$ 173.200
81	902039	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	SERVICIO	1	$ 190.000
82	902041	RETRACCION DE COAGULO	SERVICIO	1	$ 27.100
83	902042	TIEMPO ACTIVADO DE COAGULACION	SERVICIO	1	$ 18.600
84	902044	EUGLOBULINA TIEMPO DE LISIS	SERVICIO	1	$ 90.900
85	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SERVICIO	1	$ 20.500
86	902047	TIEMPO DE SANGRIA ESTANDARIZADO	SERVICIO	1	$ 99.700
87	902048	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO	1	$ 63.700
88	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SERVICIO	1	$ 19.500
89	902050	HEPARINA COFACTOR II	SERVICIO	1	$ 374.900
90	902052	CRIOFIBRINOGENO	SERVICIO	1	$ 112.200
91	902054	INHIBIDOR DE TROMBOPLASTINA TISULAR	SERVICIO	1	$ 172.400
92	902055	INHIBIDOR DE FACTOR II	SERVICIO	1	$ 234.800
93	902056	INHIBIDOR DE FACTOR IX	SERVICIO	1	$ 240.900
94	902057	INHIBIDOR DE FACTOR V	SERVICIO	1	$ 234.800
95	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	SERVICIO	1	$ 234.800
96	902059	INHIBIDOR DE FACTOR VIII	SERVICIO	1	$ 194.700
97	902060	INHIBIDOR DE FACTOR X	SERVICIO	1	$ 234.800
98	902061	INHIBIDOR DE FACTOR XI	SERVICIO	1	$ 234.800
99	902062	INHIBIDOR DE FACTOR XII	SERVICIO	1	$ 234.800
100	902063	PROTROMBINA FRAGMENTOS 1.2	SERVICIO	1	$ 813.000
101	902067	UNION DE VON WILLEBRAND A COLAGENO: (VWF:CB)	SERVICIO	1	$ 997.400
102	902068	UNION DE VON WILLEBRAND A FACTOR VIII: (VWF:FVIIIB)	SERVICIO	1	$ 997.400
103	902069	MULTIMEROS DEL FACTOR DE VON WILLEBRAND: (VWF:MA)	SERVICIO	1	$ 837.500
104	902071	FACTOR VON WILLEBRAND PROTEASA DE CLIVAJE	SERVICIO	1	$ 1.541.900
105	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	SERVICIO	1	$ 239.600
106	902077	INHIBIDOR DE FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	1	$ 336.700
107	902079	ESTUDIO DE ANTICOAGULANTE LUPICO	SERVICIO	1	$ 52.000
108	902101	CELULAS L.E.	SERVICIO	1	$ 18.300
109	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 71.700
110	902105	DIMERO D MANUAL	SERVICIO	1	$ 89.600
111	902106	ERITROPOYETINA	SERVICIO	1	$ 75.800
112	902107	FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS	SERVICIO	1	$ 56.400
113	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	SERVICIO	1	$ 73.700
114	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 73.700
115	902110	HEMOGLOBINA A 2	SERVICIO	1	$ 138.000
116	902111	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 109.800
117	902112	HEMOGLOBINA FETAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 109.800
118	902113	HEMOGLOBINA PLASMATICA	SERVICIO	1	$ 67.200
119	902114	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL	SERVICIO	1	$ 57.800
120	902115	HEMOLISIS ACIDA [PRUEBA DE HAM]	SERVICIO	1	$ 76.700
121	902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 108.600
122	902119	PRUEBA DE NEUTRALIZACION PLAQUETARIA	SERVICIO	1	$ 121.700
123	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CELULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO	1	$ 24.800
124	902123	VISCOCIDAD RELATIVA DEL SUERO	SERVICIO	1	$ 120.500

125	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL	SERVICIO	1	$ 5.400
126	902205	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 5.400
127	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA ESTUDIO DE MORFOLOGIA	SERVICIO	1	$ 11.100
128	902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	SERVICIO	1	$ 22.000
129	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 22.000
130	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 22.000
131	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 19.400
132	902211	HEMATOCRITO	SERVICIO	1	$ 3.300
133	902213	HEMOGLOBINA	SERVICIO	1	$ 9.200
134	902214	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO	1	$ 13.100
135	902215	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA	SERVICIO	1	$ 14.700
136	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	SERVICIO	1	$ 19.300
137	902217	PRUEBA DE TORNIQUETE [FRAGILIDAD CAPILAR]	SERVICIO	1	$ 18.200
138	902218	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 12.700
139	902219	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO	1	$ 5.300
140	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 6.500
141	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	SERVICIO	1	$ 9.700
142	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	SERVICIO	1	$ 15.300
143	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 18.400
144	902226	PRUEBA DE SUCROSA EN ERITROCITOS [TEST DE HARTMAN]	SERVICIO	1	$ 66.000
145	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	SERVICIO	1	$ 145.100
146	903002	ALFA FETOPROTEINA [AFP] EN LIQUIDO AMNIOTICO	SERVICIO	1	$ 81.400
147	903003	BICARBONATO	SERVICIO	1	$ 171.200
148	903004	CALCULO BILIAR ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	SERVICIO	1	$ 172.400
149	903005	CALCULO RENAL ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	SERVICIO	1	$ 100.400
150	903006	CAROTENOS	SERVICIO	1	$ 43.700
151	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1	$ 138.000
152	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	SERVICIO	1	$ 141.600
153	903009	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1	$ 226.700
154	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	SERVICIO	1	$ 297.400
155	903011	DEOXIPIRIDINOLINA	SERVICIO	1	$ 161.700
156	903016	FERRITINA	SERVICIO	1	$ 33.100
157	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	SERVICIO	1	$ 190.000
158	903020	HAPTOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 53.200
159	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 53.200
160	903022	HOMOCISTEINA	SERVICIO	1	$ 155.800
161	903023	HIDROXIPROLINA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 138.000
162	903024	LACTOGENO PLACENTARIO	SERVICIO	1	$ 297.400
163	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 120.200
164	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 43.100
165	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 43.700
166	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 47.900
167	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	SERVICIO	1	$ 141.600

168	903032	N-TELOPEPTIDO	SERVICIO	1	$ 301.100
169	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	SERVICIO	1	$ 52.000
170	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	SERVICIO	1	$ 52.000
171	903035	OSTEOCALCINA	SERVICIO	1	$ 138.000
172	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	SERVICIO	1	$ 195.900
173	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 161.700
174	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 216.000
175	903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	SERVICIO	1	$ 674.400
176	903040	PORFOBILINOGENO CUALITATIVO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 100.400
177	903041	PORFOBILINOGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 100.400
178	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	SERVICIO	1	$ 102.500
179	903044	SATURACION DE TRANSFERRINA	SERVICIO	1	$ 39.200
180	903045	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 46.900
181	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 39.000
182	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	SERVICIO	1	$ 239.600
183	903048	PROTEINA PLASMATICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A]	SERVICIO	1	$ 161.700
184	903049	PROTEINA PLASMATICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIONICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR	SERVICIO	1	$ 303.300
185	903050	ALFAFETOPROTEINA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIONICA LIBRE [BHCG LIBRE] Y ESTRIOL TRIPLE MARCADOR	SERVICIO	1	$ 326.900
186	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	SERVICIO	1	$ 129.800
187	903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 92.100
188	903053	CITRATOS EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 92.100
189	903054	C-TELOPEPTIDO	SERVICIO	1	$ 157.000
190	903056	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 210.100
191	903057	PORFIRINAS DIFERENCIADAS EN SANGRE	SERVICIO	1	$ 963.800
192	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 223.800
193	903060	ANTIOXIDANTES TOTALES	SERVICIO	1	$ 454.400
194	903064	HEMOPEXINA	SERVICIO	1	$ 357.500
195	903065	PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)	SERVICIO	1	$ 139.900
196	903066	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] [PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO]	SERVICIO	1	$ 151.100
197	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 351.700
198	903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 351.700
199	903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 344.700
200	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES	SERVICIO	1	$ 105.100
201	903102	ACIDO CITRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 92.100
202	903103	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 99.200
203	903104	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO [ALA] EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 139.200
204	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	1	$ 56.400
205	903106	ACIDO FOLICO EN ERITROCITOS	SERVICIO	1	$ 106.300
206	903107	ACIDO FORMICO EN ORINA	SERVICIO	1	$ 161.700
207	903108	ACIDO HOMOGENTESICO EN ORINA	SERVICIO	1	$ 339.200
208	903109	ACIDO HOMOVALINICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 123.900
209	903110	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 44.900
210	903111	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 59.700
211	903112	ACIDO PIRUVICO [PIRUVATO]	SERVICIO	1	$ 178.100
212	903113	ACIDO VANILMANDELICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 99.200
213	903114	ACIDOS BILIARES FRACCIONADOS	SERVICIO	1	$ 977.000
214	903202	FENILALANINA CUALITATIVA	SERVICIO	1	$ 90.900
215	903301	GALACTOSA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 981.000
216	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	SERVICIO	1	$ 50.800

217	903402	ALDOLASA	SERVICIO	1	$ 46.100
218	903405	ALFA 1 ANTITRIPSINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 99.200
219	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 99.200
220	903407	ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA U OROMUCOIDE	SERVICIO	1	$ 135.700
221	903408	ALFA 2 ANTIPLASMINA FUNCIONAL	SERVICIO	1	$ 195.900
222	903409	APOLIPOPROTEINAS A1 SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 67.200
223	903410	APOLIPOPROTEINAS B SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 67.200
224	903411	APOLIPOPROTEINAS A1 AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 67.200
225	903412	APOLIPOPROTEINAS B AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 67.200
226	903416	CERULOPLASMINA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 58.100
227	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 64.800
228	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	SERVICIO	1	$ 55.600
229	903420	COLINESTERASA SERICA	SERVICIO	1	$ 34.200
230	903421	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 129.800
231	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 129.800
232	903423	D- XILOSA PRUEBA DE ABSORCION	SERVICIO	1	$ 88.500
233	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTIRICA	SERVICIO	1	$ 195.900
234	903425	FRUCTOSAMINA	SERVICIO	1	$ 39.700
235	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 47.400
236	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 47.400
237	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 43.700
238	903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA	SERVICIO	1	$ 93.200
239	903431	LIPOPROTEINA A	SERVICIO	1	$ 85.000
240	903432	NUCLEOTIDASA 5	SERVICIO	1	$ 112.200
241	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	SERVICIO	1	$ 99.200
242	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	SERVICIO	1	$ 192.400
243	903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS	SERVICIO	1	$ 192.400
244	903436	TROPONINA I CUALITATIVA	SERVICIO	1	$ 91.600
245	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 77.700
246	903438	TROPONINA T CUALITATIVA	SERVICIO	1	$ 120.500
247	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 120.500
248	903440	TRIPTASA NIVELES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 310.000
249	903442	CUANTIFICACION DE OTRA ENZIMA (ESPECIFICA)	SERVICIO	1	$ 328.000
250	903503	LIQUIDO PERICARDICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DENSIDAD Y PROTEINAS)	SERVICIO	1	$ 59.000
251	903504	LIQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANALISIS CON LUZ POLARIZADA)	SERVICIO	1	$ 103.500
252	903505	LIQUIDO SINOVIAL CRISTALES	SERVICIO	1	$ 42.500
253	903506	OTROS LIQUIDOS (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS)	SERVICIO	1	$ 59.000
254	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 99.200
255	903602	AMONIO	SERVICIO	1	$ 38.800
256	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 9.400
257	903604	CALCIO IONICO	SERVICIO	1	$ 33.600
258	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SERVICIO	1	$ 38.100
259	903608	ZINC	SERVICIO	1	$ 88.500
260	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 88.500
261	903610	ALUMINIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 99.200
262	903611	ALUMINIO EN SUERO	SERVICIO	1	$ 99.200
263	903701	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO	1	$ 120.500
264	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SERVICIO	1	$ 141.600
265	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO	1	$ 64.000

266	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SERVICIO	1	$ 237.200
267	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO	1	$ 149.900
268	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO	1	$ 118.000
269	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SERVICIO	1	$ 178.600
270	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO	1	$ 118.000
271	903709	VITAMINA C [ACIDO ASCORBICO]	SERVICIO	1	$ 159.400
272	903711	VITAMINA K	SERVICIO	1	$ 328.000
273	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 7.500
274	903802	ACIDO URICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 7.700
275	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 14.900
276	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 6.900
277	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 24.100
278	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 14.400
279	903808	BALANCE NITROGENADO [INDICE CATABOLICO]	SERVICIO	1	$ 190.000
280	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO	1	$ 11.500
281	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 16.900
282	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 11.400
283	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO	SERVICIO	1	$ 20.000
284	903813	CLORO	SERVICIO	1	$ 14.200
285	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 6.400
286	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO	1	$ 12.000
287	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.000
288	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.000
289	903818	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	1	$ 9.700
290	903819	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 54.500
291	903820	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 48.600
292	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO	1	$ 17.600
293	903822	CREATINA	SERVICIO	1	$ 267.900
294	903823	CREATININA DEPURACION	SERVICIO	1	$ 14.500
295	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 7.100
296	903826	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA	SERVICIO	1	$ 19.500
297	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE	SERVICIO	1	$ 37.800
298	903828	DESHIDROGENASA LACTICA	SERVICIO	1	$ 16.300
299	903829	DESHIDROGENASA LACTICA ISOENZIMAS	SERVICIO	1	$ 201.300
300	903830	FOSFATASA ACIDA	SERVICIO	1	$ 20.000
301	903831	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 28.300
302	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 28.300
303	903833	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	1	$ 9.700
304	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	SERVICIO	1	$ 110.400
305	903835	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 17.600
306	903836	FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 18.100
307	903837	FRACCION EXCRETADA DE SODIO	SERVICIO	1	$ 67.200
308	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO	1	$ 18.600
309	903840	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 8.000
310	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	1	$ 8.400
311	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 17.500
312	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO	1	$ 13.900
313	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	SERVICIO	1	$ 33.600
314	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SERVICIO	1	$ 17.400
315	903846	HIERRO TOTAL	SERVICIO	1	$ 40.400
316	903847	LIPASA	SERVICIO	1	$ 22.100
317	903848	LIQUIDO AMNIOTICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO: CELULAS ANARANJADAS TEST DE CLEMENS Y CREATININA)	SERVICIO	1	$ 78.300

318	903849	LIQUIDO ASCITICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO)	SERVICIO	1	$ 59.000
319	903850	LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (LCR EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON GLUCOSA PROTEINAS MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)	SERVICIO	1	$ 59.000
320	903851	LIQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DETECCION DE ERITROCITOS RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS Y AMILASA)	SERVICIO	1	$ 59.000
321	903852	LIQUIDO PLEURAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS GLUCOSA Y DESHIDROGENASA LACTICA)	SERVICIO	1	$ 59.000
322	903853	LIQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS Y TEST DE MUCINA)	SERVICIO	1	$ 59.000
323	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 16.700
324	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 21.200
325	903856	NITROGENO UREICO	SERVICIO	1	$ 12.900
326	903857	NITROGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 8.400
327	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 45.700
328	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 18.800
329	903861	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO	1	$ 27.200
330	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 16.500
331	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 11.100
332	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 28.500
333	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 21.400
334	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	1	$ 15.300
335	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	1	$ 15.300
336	903868	TRIGLICERIDOS	SERVICIO	1	$ 11.000
337	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 9.800
338	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 10.400
339	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 19.700
340	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 17.900
341	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 9.800
342	903874	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 15.000
343	903875	FOSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 16.900
344	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 9.400
345	903877	ACIDO URICO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 8.700
346	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 18.000
347	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 21.200
348	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 17.100
349	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 93.800
350	903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	SERVICIO	1	$ 30.700
351	903885	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	1	$ 38.100
352	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	1	$ 19.000
353	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	1	$ 25.800
354	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	1	$ 31.800
355	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	1	$ 31.800
356	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	1	$ 38.100
357	903891	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	1	$ 44.500

358	903892	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SERVICIO	1	$ 44.500
359	903893	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SERVICIO	1	$ 50.900
360	903894	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 6 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 300 Y 360)	SERVICIO	1	$ 50.900
361	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 9.500
362	904001	ANGIOTENSINA II	SERVICIO	1	$ 475.800
363	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	SERVICIO	1	$ 112.200
364	904004	RENINA TOTAL	SERVICIO	1	$ 99.400
365	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMATICA	SERVICIO	1	$ 121.700
366	904006	LEPTINA	SERVICIO	1	$ 120.500
367	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIO	1	$ 71.900
368	904102	HORMONA ANTIDIURETICA	SERVICIO	1	$ 192.400
369	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	SERVICIO	1	$ 50.100
370	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA]	SERVICIO	1	$ 42.200
371	904105	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	SERVICIO	1	$ 41.200
372	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO	1	$ 43.100
373	904108	PROLACTINA	SERVICIO	1	$ 57.200
374	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO	1	$ 57.200
375	904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULACION CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 66.300
376	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULO CLONIDINA CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 62.200
377	904207	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULO GLUCOSA CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 58.000
378	904301	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACION 2 MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 108.600
379	904403	INHIBINA A	SERVICIO	1	$ 285.000
380	904404	INHIBINA B	SERVICIO	1	$ 267.900
381	904405	MACROPROLACTINA	SERVICIO	1	$ 115.600
382	904501	ANDROSTENEDIONA	SERVICIO	1	$ 50.800
383	904503	ESTRADIOL	SERVICIO	1	$ 71.700
384	904505	ESTRIOL LIBRE	SERVICIO	1	$ 88.500
385	904506	ESTROGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO	1	$ 55.700
386	904507	ESTRONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 155.800
387	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIO	1	$ 21.800
388	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO	1	$ 46.300
389	904510	PROGESTERONA	SERVICIO	1	$ 64.400
390	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	SERVICIO	1	$ 245.500
391	904512	ANDROSTERONA	SERVICIO	1	$ 3.015.500
392	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO	1	$ 66.000
393	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO	1	$ 44.400
394	904605	DIHIDROTESTOSTERONA	SERVICIO	1	$ 174.800
395	904701	GLUCAGON	SERVICIO	1	$ 130.100
396	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 110.100
397	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	SERVICIO	1	$ 306.200
398	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	SERVICIO	1	$ 55.400
399	904705	INSULINA LIBRE	SERVICIO	1	$ 118.100
400	904706	PEPTIDO C	SERVICIO	1	$ 89.700
401	904707	PROINSULINA	SERVICIO	1	$ 330.500
402	904708	SOMATOSTATINA	SERVICIO	1	$ 345.900
403	904709	ADIPONECTINA	SERVICIO	1	$ 229.000

404	904710	PROTEINA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	SERVICIO	1	$ 90.900
405	904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	1	$ 142.800
406	904712	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	1	$ 245.100
407	904713	INSULINA CURVA DE 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	1	$ 367.600
408	904714	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	1	$ 367.600
409	904715	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	1	$ 370.100
410	904716	INSULINA CURVA DE 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SERVICIO	1	$ 370.100
411	904717	INSULINA CURVA DE 5 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SERVICIO	1	$ 423.000
412	904718	INSULINA CURVA DE 6 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 300 Y 360)	SERVICIO	1	$ 423.000
413	904720	ELASTASA PANCREATICA	SERVICIO	1	$ 262.000
414	904721	PEPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO	SERVICIO	1	$ 217.200
415	904801	ALDOSTERONA	SERVICIO	1	$ 68.700
416	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 85.400
417	904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO 3 ALFA	SERVICIO	1	$ 161.700
418	904804	CETOESTEROIDES 17	SERVICIO	1	$ 105.100
419	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 102.700
420	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO	1	$ 114.400
421	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 51.700
422	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	SERVICIO	1	$ 135.600
423	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 43.100
424	904810	DEOXICORTISOL 11	SERVICIO	1	$ 155.800
425	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	SERVICIO	1	$ 100.400
426	904812	CORTISOL AM	SERVICIO	1	$ 52.400
427	904813	CORTISOL PM	SERVICIO	1	$ 52.400
428	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	SERVICIO	1	$ 100.200
429	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SERVICIO	1	$ 45.000
430	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO	1	$ 53.400
431	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA	SERVICIO	1	$ 63.300
432	904913	HORMONA PARATIROIDEA	SERVICIO	1	$ 67.200
433	904920	TIROGLOBULINA	SERVICIO	1	$ 56.900
434	904921	TIROXINA LIBRE	SERVICIO	1	$ 51.400
435	904922	TIROXINA TOTAL	SERVICIO	1	$ 50.900
436	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACION)	SERVICIO	1	$ 62.400
437	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO	1	$ 36.400
438	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO	1	$ 27.300
439	904926	TIROXINA NORMALIZADA	SERVICIO	1	$ 100.400
440	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA	SERVICIO	1	$ 172.400
441	905001	NIVEL DE LIDOCAINA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN SUERO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 627.500
442	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 424.800
443	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 112.200
444	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 342.300
445	905106	NIVEL DE INHIBIDORES INDIRECTOS DEL FACTOR Xa (HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR)	SERVICIO	1	$ 239.600
446	905201	ACIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 36.700
447	905202	ACIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 194.700
448	905203	BARBITURICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 133.100
449	905204	BARBITURICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 43.700
450	905205	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 46.100

451	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 46.100
452	905208	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 234.800
453	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 126.300
454	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 55.600
455	905214	FENOBARBITAL NIVELES SERICOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 66.000
456	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 135.000
457	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 46.100
458	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 470.700
459	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 85.000
460	905305	BENZODIACEPINAS CUALITATIVA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 154.500
461	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 68.100
462	905307	CLORPROMAZINA	SERVICIO	1	$ 172.400
463	905308	FENCICLIDINA	SERVICIO	1	$ 64.400
464	905309	FENOTIAZINAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 94.400
465	905310	FENOTIAZINAS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 94.400
466	905312	LITIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 21.900
467	905313	LITIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 21.900
468	905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 145.100
469	905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 109.400
470	905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 393.300
471	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 138.000
472	905416	ITRACONAZOLE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 416.600
473	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 166.500
474	905503	TACROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 239.600
475	905504	METOTREXATO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 207.700
476	905505	EVEROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 284.500
477	905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 210.100
478	905602	DIGITOXINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 210.100
479	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 76.700
480	905604	DIGOXINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 76.700
481	905607	TEOFILINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 75.500
482	905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 75.500
483	905701	ACETAMINOFEN AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 155.800
484	905702	ACETAMINOFEN SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 155.800
485	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 114.600
486	905704	ALCALOIDES SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 114.600
487	905705	ALCOHOL ETILICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 129.200
488	905706	ALCOHOL ETILICO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 129.200
489	905707	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] MANUAL	SERVICIO	1	$ 108.600
490	905708	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 108.600
491	905709	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 100.400
492	905710	ATROPINICOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 121.700
493	905711	ATROPINICOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 121.700
494	905714	CAFEINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 213.600
495	905715	CAFEINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 213.600
496	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 105.200
497	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 106.100
498	905718	CARBAMATOS O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 108.600
499	905719	CARBAMATOS O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 108.600
500	905720	CIANUROS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 115.600

501	905721	CIANUROS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 115.600
502	905722	HIDROCARBUROS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 273.800
503	905723	HIDROCARBUROS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 144.000
504	905724	COCAINA O METABOLITOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 40.200
505	905725	COCAINA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 33.600
506	905726	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 102.400
507	905727	DROGAS DE ABUSO	SERVICIO	1	$ 138.600
508	905730	MERCURIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 133.300
509	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 133.300
510	905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 68.100
511	905735	METADONA MANUAL	SERVICIO	1	$ 88.500
512	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 132.100
513	905737	MONOXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 112.200
514	905738	MONOXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 112.200
515	905739	OPIACEOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 139.200
516	905740	OPIACEOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 52.000
517	905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 118.000
518	905742	ORGANOFOSFORADOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 118.000
519	905743	ORGANOFOSFORADOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 118.000
520	905745	PIRETRINAS MANUAL	SERVICIO	1	$ 105.100
521	905746	PIRETRINAS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 105.100
522	905748	PIRETROIDES MANUAL	SERVICIO	1	$ 105.100
523	905749	PRIMIDONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 245.500
524	905750	PRIMIDONA MANUAL	SERVICIO	1	$ 245.500
525	905751	PROPOXIFENO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 643.900
526	905752	PROPOXIFENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 643.900
527	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 213.600
528	905756	SALICILATOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 105.100
529	905758	SOLVENTES O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 100.400
530	905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS	SERVICIO	1	$ 144.000
531	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 100.400
532	905761	FENOL SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 115.600
533	905762	ACIDO HIPURICO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 115.600
534	905801	NIVEL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA (ESPECIFICA)	SERVICIO	1	$ 491.100
535	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.200
536	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	SERVICIO	1	$ 37.500
537	906003	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 270.300
538	906004	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 135.700
539	906005	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 135.700
540	906006	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 135.700
541	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 135.700
542	906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 102.700
543	906009	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 109.300
544	906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 108.600
545	906011	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 108.600
546	906012	Brucella spp ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 53.200
547	906013	Brucella spp ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 53.200
548	906014	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 184.100
549	906016	Chlamydia pneumoniae ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 138.000

550	906017	Chlamydia psittaci ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 145.100
551	906018	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 87.300
552	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 71.700
553	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 71.700
554	906022	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 118.000
555	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 52.200
556	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 71.700
557	906025	Helicobacter pylori ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 118.000
558	906026	Legionella spp ANTICUERPOS Ig G SEROTIPOS 1-14 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 408.500
559	906027	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 126.300
560	906028	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 126.300
561	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 63.200
562	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 79.200
563	906032	Mycobacterium tuberculosis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 197.100
564	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 138.000
565	906034	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 73.100
566	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 73.100
567	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 47.200
568	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.200
569	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 142.600
570	906045	Bartonella henselae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 182.900
571	906046	Bartonella henselae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 182.900
572	906047	Bartonella quintana ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 153.400
573	906048	Coxiella burnetii ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 229.000
574	906049	Coxiella burnetii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 229.000
575	906051	Neisseria gonorrhoeae ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 305.700
576	906052	Streptococcus pneumoniae (SEROTIPOS ESPECIFICOS) ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 640.300
577	906102	Aspergillus ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 186.500
578	906103	Blastomyces ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 252.600
579	906104	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 106.300
580	906105	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 121.700
581	906106	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 121.700
582	906107	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 126.300
583	906108	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G CONFIRMATORIO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 126.300
584	906110	Echinococcus ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 207.700
585	906111	Coccidioides ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 243.100
586	906112	Cryptococcus neoformans ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 435.000
587	906115	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 489.100

588	906116	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 158.900
589	906117	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 158.900
590	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 129.800
591	906119	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES MANUAL	SERVICIO	1	$ 374.900
592	906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 374.900
593	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 93.500
594	906122	Plasmodium ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 188.900
595	906125	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO IgG	SERVICIO	1	$ 348.900
596	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 78.300
597	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 58.400
598	906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 58.400
599	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 61.400
600	906130	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 58.400
601	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 98.300
602	906132	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 91.000
603	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 168.400
604	906135	Aspergillus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 186.500
605	906136	Aspergillus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 531.800
606	906137	Trichenella ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 288.000
607	906138	Saccharomyces cerevisiae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 151.100
608	906139	Saccharomyces cerevisiae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 151.100
609	906140	Rickettsia spp ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 177.000
610	906141	Rickettsia spp ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 145.100
611	906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 120.500
612	906202	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G MANUAL	SERVICIO	1	$ 120.500
613	906203	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 120.500
614	906204	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	SERVICIO	1	$ 120.500
615	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 79.000
616	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 79.000
617	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 48.600
618	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 48.900
619	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CAPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 88.500
620	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 86.100
621	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 126.500
622	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 133.300
623	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 52.700
624	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 126.500
625	906217	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (TEMPRANOS A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 133.300
626	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 48.400
627	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 48.400
628	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 51.700

629	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 49.100
630	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 48.100
631	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 43.700
632	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 421.500
633	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 47.200
634	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 114.800
635	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 127.500
636	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 66.900
637	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 66.900
638	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 72.300
639	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 72.300
640	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 70.700
641	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 521.700
642	906234	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 99.800
643	906235	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 91.700
644	906236	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 99.800
645	906237	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 91.700
646	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 102.700
647	906239	Poliovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 614.300
648	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 55.600
649	906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 55.300
650	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 61.100
651	906244	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 55.600
652	906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 81.400
653	906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 93.200
654	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 48.900
655	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 46.500
656	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 41.200
657	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	1	$ 319.100
658	906251	Virus de Encefalitis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 1.501.100
659	906252	Virus de Fiebre Amarilla ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 516.500
660	906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 112.200
661	906254	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 162.800
662	906255	Toxocara spp ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 115.600
663	906256	Helicobacter pylori ANTIGENO	SERVICIO	1	$ 54.100
664	906258	Parotiditis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 102.700
665	906259	Parvovirus B19 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 157.000
666	906260	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G MANUAL	SERVICIO	1	$ 53.100
667	906261	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	SERVICIO	1	$ 53.100
668	906262	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] MANUAL	SERVICIO	1	$ 52.200
669	906263	Hepatitis C ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 57.500
670	906264	Rubeola ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 65.400
671	906265	Sarampión ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 93.200
672	906266	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 155.800
673	906267	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 155.800

674	906268	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Rubeola SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 127.500
675	906269	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Citomegalovirus SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 213.600
676	906270	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 103.000
677	906271	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 103.000
678	906301	Adenovirus ANTIGENO	SERVICIO	1	$ 75.500
679	906302	ANTIGENO P 24 Virus de Inmunodeficiencia Humana 1	SERVICIO	1	$ 262.000
680	906303	ANTIGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 306.900
681	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.000
682	906307	Chlamydia trachomatis ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 62.400
683	906308	Chlamydia trachomatis ANTIGENO MANUAL	SERVICIO	1	$ 55.600
684	906314	Cryptococcus neoformans ANTIGENO	SERVICIO	1	$ 99.200
685	906316	Giardia lamblia MANUAL	SERVICIO	1	$ 158.900
686	906317	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO	1	$ 36.700
687	906318	Hepatitis B ANTIGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 50.900
688	906319	Hepatitis delta ANTIGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 116.200
689	906321	Influenza ANTIGENO	SERVICIO	1	$ 118.000
690	906322	Legionella spp ANTIGENO	SERVICIO	1	$ 326.900
691	906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTIGENO	SERVICIO	1	$ 149.900
692	906325	Pneumocystis carinii ANTIGENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 483.900
693	906326	Rotavirus ANTIGENOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 69.600
694	906327	Rotavirus ANTIGENOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 69.600
695	906331	Streptococcus pneumoniae ANTIGENO	SERVICIO	1	$ 239.600
696	906332	Hepatitis B [HBsAg] ANTIGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACION AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 87.300
697	906333	Aspergillus spp ANTIGENO (GALACTOMANAN) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 284.500
698	906334	Cándida spp ANTIGENO	SERVICIO	1	$ 502.300
699	906336	Giardia lamblia ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 77.200
700	906337	Histoplasma capsulatum ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 312.700
701	906340	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 83.200
702	906341	Dengue ANTIGENO MANUAL	SERVICIO	1	$ 68.200
703	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 421.700
704	906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 91.700
705	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 81.300
706	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 87.300
707	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 41.500
708	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 41.500
709	906410	CELULAS DE PURKINGE ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 246.600
710	906411	CELULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 63.700
711	906413	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 49.600
712	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 72.200
713	906415	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 71.700
714	906416	DEOXIRRIBONUCLEASA B AUTOANTICUERPOS [ANTI ADN B] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 132.100
715	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.600
716	906418	DNA n ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 47.300
717	906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 141.600

718	906420	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 141.600
719	906422	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 98.400
720	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 113.300
721	906424	HISTONA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 206.800
722	906425	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 135.400
723	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 162.000
724	906428	ISOLEUCOAGLUTININAS	SERVICIO	1	$ 75.500
725	906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 70.700
726	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 50.800
727	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 98.900
728	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 53.000
729	906433	MITOCONDRIA ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 57.800
730	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 57.800
731	906435	MUSCULO ESTRIADO ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 158.900
732	906436	MUSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 51.300
733	906437	MUSCULO LISO ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 57.800
734	906438	MUSCULO LISO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 57.800
735	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 45.300
736	906441	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES MANUAL	SERVICIO	1	$ 55.000
737	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 49.100
738	906443	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCION MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 341.100
739	906444	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCION AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 906.800
740	906445	PLAQUETAS ANTICUERPOS CIRCULANTES Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 906.800
741	906447	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 166.000
742	906448	PM1 ANTICUERPOS ASOCIADOS A POLIMIOSITIS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 166.000
743	906450	PROTEINA RIBOSOMAL P ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 77.900
744	906451	QUERATINA ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 171.100
745	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 50.800
746	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 50.800
747	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 60.300
748	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 50.800
749	906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 62.200
750	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 62.200
751	906459	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) MANUAL	SERVICIO	1	$ 70.000
752	906460	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 70.000
753	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 62.200
754	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 62.200
755	906464	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 70.000
756	906465	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 70.000
757	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 94.300
758	906467	HORMONA PARATIROIDEA ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 560.200
759	906468	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 421.700
760	906469	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 421.700
761	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 566.400
762	906471	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 88.600
763	906472	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 88.600

764	906473	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 88.600
765	906474	GLIADINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 85.400
766	906475	GLIADINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 85.400
767	906476	GLIADINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 85.400
768	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 132.300
769	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 134.500
770	906479	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 134.500
771	906480	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 112.200
772	906481	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 83.200
773	906482	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 93.300
774	906483	ACIDO GLUTAMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 166.000
775	906484	MICROSOMALES HIGADO Y RIÑON ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 115.800
776	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 122.200
777	906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 152.800
778	906487	NEURONALES ANTICUERPOS (ANTI-Hu Yo Ri Fifisina CV2 Ma2) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 342.900
779	906488	GANGLIOSIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 442.100
780	906489	GANGLIOSIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 442.100
781	906490	ANTIGENO SOLUBLE DE HIGADO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 207.900
782	906491	TIROSINASA MUSCULO ESPECIFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 1.011.700
783	906492	ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR DE TSH SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 169.100
784	906493	N-METIL ASPARTATO RECEPTOR ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 723.300
785	906494	21 HIDROXILASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 624.400
786	906496	OTRO ANTICUERPO (ESPECIFICO) PARA LA UNION NEUROMUSCULAR SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 1.011.700
787	906497	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPASA A2	SERVICIO	1	$ 661.200
788	906498	IDENTIFICACION DE OTROS ANTICUERPOS (ESPECIFICO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 1.147.100
789	906501	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I (A B C)	SERVICIO	1	$ 1.014.700
790	906502	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DQ DP)	SERVICIO	1	$ 1.746.100
791	906503	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B	SERVICIO	1	$ 358.600
792	906504	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR	SERVICIO	1	$ 462.500
793	906506	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE II (DR DQ DP)	SERVICIO	1	$ 880.200
794	906509	ANTICUERPOS CITOTOXICOS ANTI HLA	SERVICIO	1	$ 829.300
795	906512	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS A	SERVICIO	1	$ 462.500
796	906513	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR ALTA RESOLUCION	SERVICIO	1	$ 876.600
797	906514	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DQ	SERVICIO	1	$ 462.500
798	906517	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	SERVICIO	1	$ 144.300
799	906518	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS C	SERVICIO	1	$ 462.500
800	906519	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DP	SERVICIO	1	$ 462.500
801	906520	ANTICUERPOS DONANTE ESPECIFICO (DONANTE - RECEPTOR TRASPLANTE)	SERVICIO	1	$ 235.300
802	906521	ANTICUERPOS ANTI HLA CLASE I (P.R.A) CUALITATIVO	SERVICIO	1	$ 347.400
803	906522	ANTICUERPOS ANTI HLA CLASE II (P.R.A) CUALITATIVO	SERVICIO	1	$ 347.400
804	906523	ANTICUERPOS ANTI HLA CLASE I (P.R.A) CUANTITATIVO	SERVICIO	1	$ 677.500
805	906524	ANTICUERPOS ANTI HLA CLASE II (P.R.A) CUANTITATIVO	SERVICIO	1	$ 677.500

806	906525	ANTICUERPOS ANTI HLA ANTIGENO AISLADO CLASE I	SERVICIO	1	$ 1.164.600
807	906526	ANTICUERPOS ANTI HLA ANTIGENO AISLADO CLASE II	SERVICIO	1	$ 1.164.600
808	906527	PRUEBA DE QUIMERISMO	SERVICIO	1	$ 664.300
809	906601	ACIDO SIALICO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 526.700
810	906602	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 88.000
811	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 87.100
812	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 73.100
813	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 118.800
814	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 115.900
815	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 93.000
816	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 65.900
817	906612	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA VELOCIDAD DE CAMBIO 2 MUESTRAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 140.000
818	906613	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 197.700
819	906614	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 197.700
820	906618	ANTIGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 627.500
821	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 58.200
822	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 98.500
823	906622	ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 155.900
824	906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 699.900
825	906624	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 73.100
826	906625	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 45.900
827	906626	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 120.200
828	906627	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 163.000
829	906628	PROTEINA EPIDIDIMAL HUMANA 4 (HE-4) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 284.300
830	906706	LEUCOCITOS CD34 CELULAS PROGENITORAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 408.500
831	906707	LEUCOCITOS CD34 CELULAS PROGENITORAS POR INMUNOHISTOQUIMICA	SERVICIO	1	$ 408.500
832	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 297.900
833	906712	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 140.800
834	906713	LINFOCITOS T CD3 POR INMUNOFLUORESCENCIA	SERVICIO	1	$ 155.900
835	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 103.100
836	906715	LINFOCITOS T CD4 POR INMUNOFLUORESCENCIA	SERVICIO	1	$ 98.900
837	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 594.000
838	906719	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR INMUNOHISTOQUIMICA	SERVICIO	1	$ 594.000
839	906720	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 140.800
840	906721	LINFOCITOS T CD8 POR INMUNOFLUORESCENCIA	SERVICIO	1	$ 155.900
841	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 526.900
842	906731	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUIMICA	SERVICIO	1	$ 526.700
843	906732	LINFOCITOS CD22 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 338.200
844	906736	LINFOCITOS CD38 LINFOCITOS T ACTIVADOS Y B LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 534.900
845	906737	LINFOCITOS CD38 LINFOCITOS T ACTIVADOS Y B, LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUIMICA	SERVICIO	1	$ 534.900
846	906738	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 526.700

847	906739	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUIMICA	SERVICIO	1	$ 526.700
848	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACION CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 123.500
849	906746	MONOCITOS CD45 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 778.300
850	906748	MONOCITOS CD64 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 728.400
851	906749	MONOCITOS CD64 POR INMUNOHISTOQUIMICA	SERVICIO	1	$ 728.400
852	906756	PLASMOBLASTOS CD38: CD19 IgD CD38 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 774.800
853	906762	LINFOCITOS T (CD3 CD4 CD8 DOBLEMENTE NEGATIVOS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 194.600
854	906763	LINFOCITOS T (CD3 CD4 CD8 RELACION CD4/CD8) Y LINFOCITOS B (CD19 CD20) RECUENTO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 463.500
855	906764	LINFOCITOS T SUBPOBLACIONES PRINCIPALES: CD45 CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 155.900
856	906766	MONOCITOS CD14	SERVICIO	1	$ 778.300
857	906783	LINFOCITOS T DOBLEMENTE NEGATIVOS TCR ALFA-BETA	SERVICIO	1	$ 194.600
858	906801	BETA 2 GLICOPROTEINA I SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 96.800
859	906806	COMPLEMENTO C1Q SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 115.100
860	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 87.800
861	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [DETECCION DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 232.000
862	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 101.000
863	906813	FACTOR INTRINSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 143.700
864	906814	FAGOCITOSIS ESTUDIO	SERVICIO	1	$ 86.600
865	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 455.400
866	906822	HISTAMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 182.400
867	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACION O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 88.500
868	906824	INMUNOFIJACION SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 220.100
869	906825	INMUNOFIJACION AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 220.100
870	906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 86.600
871	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 82.800
872	906828	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.200
873	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 47.000
874	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 623.500
875	906831	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 48.400
876	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 36.500
877	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 85.600
878	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 90.600
879	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 41.400
880	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 38.800
881	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 207.900
882	906838	PLAQUETAS FACTOR 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 930.100
883	906839	RECEPTORES DE INTERLEUQUINA 2 CD25 POR INMUNOHISTOQUIMICA	SERVICIO	1	$ 661.200
884	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 168.100
885	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 167.900
886	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 164.000
887	906845	TOXOIDE DIFTERICO ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 151.700

888	906846	TOXOIDE TETANICO ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 135.500
889	906847	PROCALCITONINA MANUAL	SERVICIO	1	$ 168.100
890	906848	INTERFERON GAMMA [GAMMAINTERFERON]	SERVICIO	1	$ 424.800
891	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 173.200
892	906852	INTERLEUQUINA 1	SERVICIO	1	$ 584.800
893	906853	INTERLEUQUINA 6	SERVICIO	1	$ 125.300
894	906854	FACTOR DE CRECIMIENTO PLACENTARIO (PGIF)	SERVICIO	1	$ 256.700
895	906855	TIROSINQUINASA SOLUBLE (Sflt1)	SERVICIO	1	$ 711.100
896	906858	HEMOGLOBINAS (ESPECIFICO) CUALITATIVA O CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 87.300
897	906901	AGLUTININAS AL FRIO	SERVICIO	1	$ 31.900
898	906902	AGLUTININAS AL CALOR	SERVICIO	1	$ 31.900
899	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 29.500
900	906904	COMPLEMENTO HEMOLITICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 85.800
901	906905	COMPLEMENTO SERICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 57.800
902	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 57.800
903	906907	COMPLEMENTO SERICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 57.800
904	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 57.800
905	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 38.100
906	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SERVICIO	1	$ 34.300
907	906912	PREALBUMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 67.200
908	906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 46.300
909	906914	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 29.400
910	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	SERVICIO	1	$ 11.500
911	906916	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	SERVICIO	1	$ 14.400
912	906917	CRIOGLOBULINAS	SERVICIO	1	$ 31.900
913	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO	1	$ 29.700
914	907002	COPROLOGICO	SERVICIO	1	$ 7.200
915	907003	COPROLOGICO POR CONCENTRACION	SERVICIO	1	$ 16.400
916	907004	COPROSCOPICO	SERVICIO	1	$ 17.600
917	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACION DE TROFOZOITOS)	SERVICIO	1	$ 7.100
918	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]	SERVICIO	1	$ 16.400
919	907007	OXIUROS IDENTIFICACION PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	SERVICIO	1	$ 8.400
920	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	SERVICIO	1	$ 20.600
921	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACION DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECIFICA)	SERVICIO	1	$ 20.800
922	907012	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 25.100
923	907013	COPROLOGICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 20.500
924	907014	COPROSCOPICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 47.500
925	907015	ESTEATOCRITO ACIDO	SERVICIO	1	$ 64.800
926	907016	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 25.100
927	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SERVICIO	1	$ 22.000
928	907102	HEMOGLOBINURIA	SERVICIO	1	$ 15.700
929	907103	PROTEINAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO	1	$ 36.600
930	907104	RECUENTO DE ADDIS	SERVICIO	1	$ 13.100
931	907105	RECUENTO HAMBURGUER	SERVICIO	1	$ 18.100
932	907106	UROANALISIS	SERVICIO	1	$ 10.000
933	907107	UROBILINOGENO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 81.500
934	907108	GLOBULOS ROJOS MORFOLOGIA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 19.700
935	907109	DENSIDAD URINARIA	SERVICIO	1	$ 18.100
936	907201	ESPERMOGRAMA BASICO	SERVICIO	1	$ 37.700

937	907202	MOCO CERVICAL ANALISIS	SERVICIO	1	$ 69.600
938	907203	LIQUIDO PROSTATICO (EXAMEN MICROSCOPICO)	SERVICIO	1	$ 59.000
939	908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 240.500
940	908308	ACIDO OROTICO	SERVICIO	1	$ 674.400
941	908309	AMINOACIDOS CUALITATIVOS	SERVICIO	1	$ 473.500
942	908310	AMINOACIDOS POR CLORURO FERRICO	SERVICIO	1	$ 778.300
943	908311	AMINOACIDOS POR DINITROFENILHIDRACINA	SERVICIO	1	$ 778.300
944	908312	AMINOACIDOS POR NITROPRUSIATO	SERVICIO	1	$ 778.300
945	908313	AMINOACIDOS POR NITROSONAFTOL	SERVICIO	1	$ 778.300
946	908314	CISTINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 177.500
947	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 95.600
948	908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	SERVICIO	1	$ 416.600
949	908320	GALACTOSA 1 - FOSFATO URIDIL TRANSFERASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 1.166.500
950	908324	ARILSULFATASA B ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 442.100
951	908325	ALFA L IDURONIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 842.600
952	908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 424.800
953	908327	GALACTOSA 6 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 591.900
954	908328	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACARIDOS] CUALITATIVOS	SERVICIO	1	$ 504.100
955	908329	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO	SERVICIO	1	$ 445.300
956	908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 240.500
957	908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 553.200
958	908332	HEXOSAMINIDASA A Y B ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 357.500
959	908333	OLIGOSACARIDOS CUALITATIVOS	SERVICIO	1	$ 1.433.800
960	908334	ALFA GALACTOSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 703.000
961	908335	ALFA GLUCOSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 703.000
962	908336	ALFA N ACETIL NEURAMINIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 1.356.100
963	908337	RELACION LACTATO/PIRUVATO	SERVICIO	1	$ 349.500
964	908338	AMINOACIDOS CUANTITATIVOS	SERVICIO	1	$ 759.000
965	908340	CARBOHIDRATOS CUANTITATIVOS	SERVICIO	1	$ 416.600
966	908341	ACIDO SIALICO CUANTITATIVO	SERVICIO	1	$ 526.700
967	908342	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACARIDOS] CUANTITATIVOS	SERVICIO	1	$ 504.100
968	908343	ACIDOS ORGANICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUALITATIVO O CUANTITATIVO	SERVICIO	1	$ 320.900
969	908344	IDURONATO 2 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 594.000
970	908345	GALACTOSILCEREBROSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 1.340.600
971	908346	BETA GLUCOCEREBROSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 627.500
972	908347	ACIDO LACTICO CURVA POST GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 142.700
973	908349	OTRAS ENZIMAS ACTIVIDAD (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 808.900
974	908350	OTROS METABOLITOS DETERMINACION (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 610.300
975	908351	PTERINAS CUANTITATIVAS	SERVICIO	1	$ 728.400
976	908353	GALACTOSA 1 FOSFATO	SERVICIO	1	$ 1.166.500
977	908354	TRIPSINOGENO INMUNOREACTIVO	SERVICIO	1	$ 96.800
978	908355	BIOTINIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 152.800
979	908356	ACIDOS ORGANICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUALITATIVO	SERVICIO	1	$ 320.900
980	908357	ACIDOS ORGANICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUANTITATIVO	SERVICIO	1	$ 4.109.800
981	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G	SERVICIO	1	$ 510.500
982	908405	CARIOTIPO CON BANDEO Q	SERVICIO	1	$ 664.300
983	908406	CARIOTIPO CON BANDEO C	SERVICIO	1	$ 454.400
984	908407	CARIOTIPO CON BANDEO RT	SERVICIO	1	$ 564.600
985	908408	CARIOTIPO DE INTERCAMBIO DE CROMATIDES HERMANAS [SCE]	SERVICIO	1	$ 767.200
986	908409	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA X FRAGIL	SERVICIO	1	$ 711.100
987	908410	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA FILADELFIA	SERVICIO	1	$ 721.300
988	908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCEMICOS	SERVICIO	1	$ 715.300

989	908414	PRUEBA DE CROMATINA	SERVICIO	1	$ 189.600
990	908427	F2 (FACTOR II O PROTROMBINA) MUTACION G20210A	SERVICIO	1	$ 344.300
991	908429	CARIOTIPO PARA ANEMIA DE FANCONI	SERVICIO	1	$ 721.300
992	908431	CARIOTIPO EN RESTOS OVULARES O MATERIAL DE ABORTO	SERVICIO	1	$ 677.500
993	908438	EXTRACCION DE ACIDOS NUCLEICOS	SERVICIO	1	$ 102.000
994	908439	CARIOTIPO CON FRAGILIDAD CROMOSOMICA	SERVICIO	1	$ 721.300
995	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACION	SERVICIO	1	$ 313.700
996	908448	CARIOTIPO CON BANDEO (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 533.000
997	908604	ENZIMAS LISOSOMALES, MEDICION DE CADA UNA	SERVICIO	1	$ 1.715.300
998	908609	ACILCARNITINAS CUANTITATIVAS	SERVICIO	1	$ 829.300
999	908610	CARNITINA TOTAL Y LIBRE CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 778.300
1000	908802	Virus de Inmunodeficiencia Humana GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 2.225.700
1001	908803	Hepatitis B GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 1.547.600
1002	908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 406.600
1003	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 428.100
1004	908807	Hepatitis C CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 428.900
1005	908808	Herpes simplex CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 526.700
1006	908809	BK POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 639.700
1007	908810	JC POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 1.115.600
1008	908811	Epstein-Barr CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 614.300
1009	908812	Adenovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 711.100
1010	908813	Parvovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 623.500
1011	908825	Mycobacterium leprae IDENTIFICACION POR PCR	SERVICIO	1	$ 543.000
1012	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 250.000
1013	908833	Hepatitis C GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 1.806.400
1014	908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1	$ 821.100
1015	908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (ESPECIFICO) POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1	$ 1.162.500
1016	908858	IDENTIFICACION DE OTRO HONGO (ESPECIFICO) POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1	$ 711.100
1017	908859	IDENTIFICACION SIMULTANEA DE MULTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1	$ 599.100
1018	908861	Virus de Inmunodeficiencia Humana DETECCION DEL PROVIRUS POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 728.400
1019	908862	Citomegalovirus IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 391.200
1020	908865	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 728.400
1021	908866	Hepatitis B IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 419.700
1022	908867	Toxocara spp IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 591.900
1023	908868	Toxoplasma gondii IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 396.300
1024	908869	Varicela zoster IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 602.100
1025	908870	Epstein Barr IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 509.500
1026	908871	Hepatitis C IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 416.600
1027	908872	Herpes simplex I y II IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 480.000
1028	908873	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 691.700
1029	908874	Mycobacterium no tuberculoso IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 594.000
1030	908875	Mycobacterium leprae IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 472.700
1031	908876	Leishmania IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 408.500

1032	908877	Clostridium difficile IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 691.700
1033	908881	Haemophilus influenzae IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 264.900
1034	908882	Neisseria meningitidis IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 906.200
1035	908883	Hepatitis E IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 1.149.200
1036	908885	Mycobacterium tuberculosis PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 543.000
1037	908886	Adenovirus IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 669.300
1038	908887	Histoplasma IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 1.048.400
1039	908888	Chlamydia IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 599.100
1040	908889	Neisseria gonorrhoeae IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 599.100
1041	908890	DETECCION Virus del Papiloma Humano POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	$ 147.500
1042	908892	Virus del Papiloma Humano VPH GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 166.300
1043	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 63.200
1044	911004	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA, ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) EN TUBO	SERVICIO	1	$ 48.500
1045	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 17.400
1046	911010	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO EN TUBO	SERVICIO	1	$ 18.500
1047	911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 13.500
1048	911016	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] EN TUBO	SERVICIO	1	$ 13.500
1049	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 13.500
1050	911018	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] EN TUBO	SERVICIO	1	$ 14.100
1051	911019	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 18.400
1052	911020	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] EN TUBO	SERVICIO	1	$ 18.400
1053	961601	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO EN URETRA (SONDA O CATETER)	SERVICIO	1	$ 13.000

8. **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** El **MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA** se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

Los pagos se realizarán de forma parcial al CONTRATISTA, previa recepción de la factura, de acuerdo con los recibos a satisfacción que emita el supervisor a la entidad de forma mensual, sin que ello la obligue a generar pagos constantes por un promedio fijo mensual, las cuales se cancelarán dentro del plazo de sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura sujeto a la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC), conforme al artículo 12 de la Ley 2024 de 2020; una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así:

- Informe de la supervisión donde se indique el cumplimiento y avance de la ejecución contractual.
- Recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios, por parte del CENAC REGIONAL FLORENCIA, plasmado en un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el representante del contratista, con los respectivos análisis por parte del contratista, donde consten los soportes de la ejecución del contrato.
- Cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), de conformidad con las disposiciones legales vigentes, así como los propios del

SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, así como el cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

- Entrada al Almacén en el sistema SAP de los bienes y/o servicios por parte del Supervisor del Contrato.
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes, de acuerdo con los documentos integrales del proceso (estudio previo e invitación pública)
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC)

Nota 1: La facturación debe formalizarse y presentarse dentro del plazo de ejecución, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo dos (02) meses para ser asignados. Así mismo y en igual tiempo, el contratista debe de realizar la publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II.

Nota 2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 3: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso de que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar).

Nota 4: La factura debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas aplicables con relación a facturación electrónica de acuerdo con la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. (Cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique).

Nota 5: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como RETEIVA, RETEFUENTE A TITULO DE RENTA, RETEICA y demás que sean establecidos por la Ley.

Nota 6: Si terminado el plazo de ejecución del presente contrato no se ha consumido la totalidad del presupuesto, la entidad realizará la reducción correspondiente (aplica a contrato de tracto sucesivo).

Nota 7: La Entidad realizara la retención del valor correspondiente a la estampilla pro-desarrollo de la Universidad de la Amazonia (3%), de conformidad con el articulo 269 numeral 3 de la ordenanza departamental 022 del 28 de agosto de 2025.

Nota 8: Él envió de la facturación electrónica deberá ser realizado de acuerdo a la Circular Externa 016 del 09 de Marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, procedimiento que se socializará por la Entidad al contratista, a través del área de Facturación de la CENAC Regional Florencia, solicitud que debe realizarse al email: jose.ascencio@ejercito.mil.co (correo electrónico para uso exclusivo de solicitud de capacitación sobre facturación, de acuerdo a Lineamientos del Ministerio de Hacienda – SIIF Nación – Facturación Electrónica).

Nota 9: El contratista deberá presentar una pre-factura al supervisor para la verificación, validación y aprobación de esta antes de generar y cargar la factura definitiva en SIIF Nación.

Nota 10: El contratista deberá presentar la facturación al supervisor y/o al área de facturación de la CENAC REGIONAL FLORENCIA, donde se especifique el valor a pagar por unidad beneficiaria de manera individual de acuerdo con la distribución del presupuesto asignado en el contrato.

Nota 11: Presentar la facturación de cada elemento y/o servicio, especificando el nombre del Establecimiento de Sanidad Militar y sus satélites, teniendo en cuenta el mismo orden y numeración de ítem establecido en el contrato, es decir especificando el número de ítem según el contrato.

8.1. Cesión de Pago de Derechos Económicos: Se entiende por cesión de pago de derechos económicos de un contrato, la transferencia de los mismos, por parte del contratista (cedente) a un tercero (cesionario).

8.2. Procedimiento cesión de Derechos Económicos: El trámite de la cesión de pago de derechos económicos y sin perjuicio de la aplicación del procedimiento financiero establecido por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, será el siguiente:

- Solicitud elevada por escrito por el contratista, acompañada de los siguientes documentos:
    - Contrato o documento de cesión de pago derechos económicos (cuando aplique) firmado por el cesionario y el cedente, donde se relacione en forma explícita los valores correspondientes a la cesión, indicación si la cesión obedece al contrato principal o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley cuando aplique.
    - Acta de Junta de Socios o documento consorcial o autorizaciones necesarias, cuando se requiera la misma.
    - Certificación de existencia y representación legal del cesionario y o matrícula mercantil y / o identificación personal según corresponda.

- Recibida la solicitud, se emitirá concepto del Supervisor del contrato sobre la procedencia del trámite de la cesión de pago de derechos económicos.

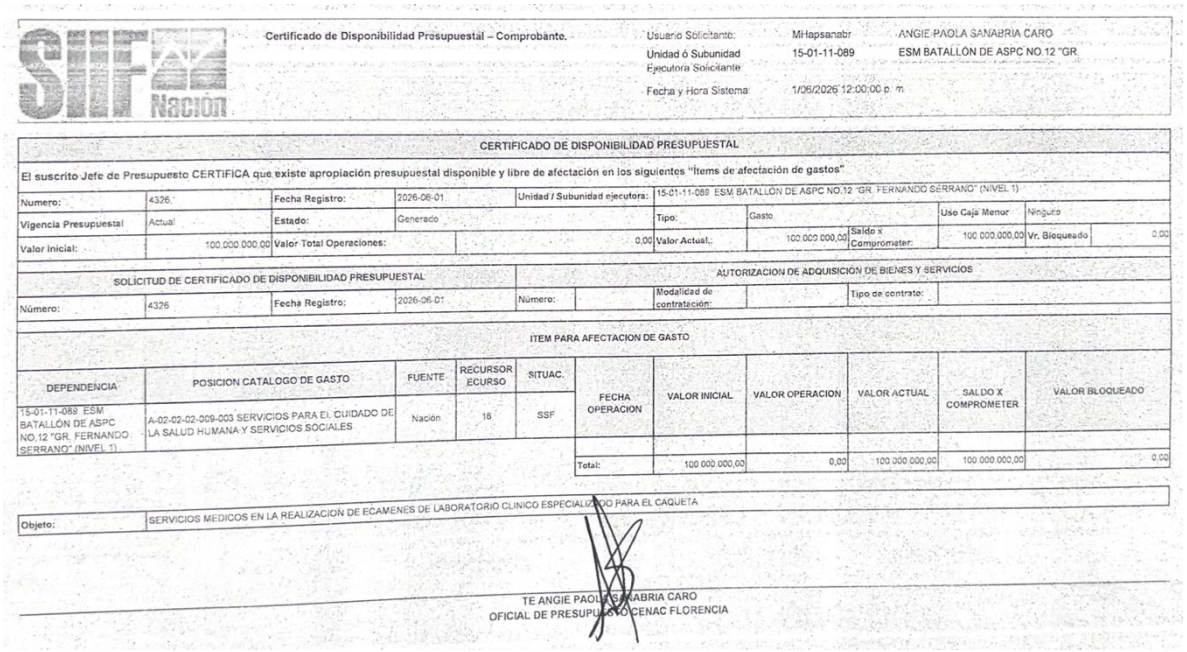
- Verificación por parte la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias del concepto emitido por parte del Supervisor. De considerarse viable, se emitirá documento de aceptación de la cesión de derechos económicos por parte del delegatario contractual. En caso contrario, la solicitud será devuelta al Supervisor, sin trámite alguno, indicándose los motivos por los cuales no procede la cesión de derechos económicos.

ACTAS: El acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza y, por tanto, debe incluir los siguientes datos: Encabezado; el número de registro del documento; lugar y fecha; número del contrato; quienes intervienen y el asunto.

SUJECIÓN A LA FORMA DE PAGO: La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida por la entidad. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente contrato de prestación de servicios se encuentra soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4326 del 01 de junio de 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA, expedido por el Jefe de Presupuesto de La Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA", cuyo rubro A-02-02-02-009-003, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RC 16 SSF.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4326 DEL 01 DE JUNIO DE 2026



SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHapsanabr ANGIE PAOLA SANABRIA CARO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-089 ESM BATALLON DE ASPC NO.12 "GR
Fecha y Hora Sistema: 1/06/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	4326	Fecha Registro:	2026-06-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-089 ESM BATALLON DE ASPC NO.12 "GR. FERNANDO SERRANO" (NIVEL 1)				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	100.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	100.000.000,00	Saldo x Comprometer:	100.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	4326	Fecha Registro:	2026-06-01	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-089 ESM BATALLON DE ASPC NO.12 "GR. FERNANDO SERRANO" (NIVEL 1)	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00

Objeto: SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE ECAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO PARA EL CAQUETA

TE ANGIE PAOLA SANABRIA CARO
OFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC FLORENCIA

9.1. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

UNIDAD EJECUTORA	UNIDADES CENTRALIZADAS	VALOR	PORCENTAJE
CENAC REGIONAL FLORENCIA	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BASCN, BIMEJ, BAEEV19, BICAZ) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026".	$100.000.000	**100%**
TOTAL		**$100.000.000**	**100%**

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El contratista debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas durante la ejecución del contrato:

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	902227	HEMOGRAMA V (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICE ERITROCITARIO, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIO, MORFOLOGIA ELECTRONICA, RECUENTO AUTOMATIZADO DE CELULAS MADURAS E INMADURAS, DISPERSOGRAMAS 2D Y 3D E HISTOGRAMAS).	SERVICIO	1
2	579401	INSERCION DE DISPOSITIVOS URINARIOS (VESICAL)	SERVICIO	1
3	860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	SERVICIO	1
4	892901	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO CERVICOVAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	SERVICIO	1
5	898015	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL MANUAL	SERVICIO	1
6	898016	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
7	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	SERVICIO	1
8	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1

9	901003	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA METODO MANUAL	SERVICIO	1
10	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	1
11	901009	DETECCION DE CARBAPENEMASAS (EDTA, TEST DE HODGE MODIFICADO, ACIDO BORONICO)	SERVICIO	1
12	901101	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO	1
13	901102	COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	SERVICIO	1
14	901103	COLORACION ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA	SERVICIO	1
15	901104	COLORACION AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1
16	901105	COLORACION FLUORESCENTE NARANJA DE ACRIDINA Y LECTURA	SERVICIO	1
17	901106	COLORACION GIEMSA Y LECTURA	SERVICIO	1
18	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1
19	901108	COLORACION ROMANOWSKY Y LECTURA	SERVICIO	1
20	901109	COLORACION TINTA CHINA Y LECTURA	SERVICIO	1
21	901110	COLORACION TRICROMICA MODIFICADA Y LECTURA	SERVICIO	1
22	901111	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	SERVICIO	1
23	901203	Brucella CULTIVO	SERVICIO	1
24	901206	COPROCULTIVO	SERVICIO	1
25	901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	SERVICIO	1
26	901209	CULTIVO DE LIQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	SERVICIO	1
27	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1
28	901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MEDULA OSEA	SERVICIO	1
29	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	SERVICIO	1
30	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO	1
31	901214	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MEDULA OSEA	SERVICIO	1
32	901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MEDULA OSEA	SERVICIO	1
33	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES	SERVICIO	1
34	901229	MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS CULTIVO	SERVICIO	1
35	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO	1
36	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	SERVICIO	1
37	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	SERVICIO	1
38	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA MANUAL)	SERVICIO	1
39	901303	Escherichia coli ENTEROPATOGENA EN MATERIA FECAL POR SEROTIPIFICACION	SERVICIO	1
40	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1
41	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO	1
42	901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
43	901311	Leptospira SEROTIPIFICACION	SERVICIO	1
44	901312	Listeria SEROTIPIFICACION	SERVICIO	1
45	901313	Mycobacterium IDENTIFICACION	SERVICIO	1
46	901317	Neisseria meningitidis SEROTIPIFICACION POR LATEX	SERVICIO	1
47	901321	Streptococcus BETA HEMOLITICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	SERVICIO	1
48	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACION	SERVICIO	1
49	901324	Filaria EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1
50	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1
51	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1
52	901502	Clostridium TOXINA	SERVICIO	1
53	902005	ANTICOAGULANTE LUPICO [DRVVT: DILUTE RUSSEL-CONFIRMATORIA	SERVICIO	1

54	902006	ANTIGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACION) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
55	902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
56	902008	ANTIGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACION) MANUAL	SERVICIO	1
57	902009	ANTITROMBINA III FUNCIONAL MANUAL	SERVICIO	1
58	902010	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE PROTOMBINA	SERVICIO	1
59	902011	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	SERVICIO	1
60	902012	FACTOR II DE LA COAGULACION CUANTIFICACION [PROTROMBINA]	SERVICIO	1
61	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO	1
62	902016	FACTOR V DE LA COAGULACION [LABIL O PROACELERINA]	SERVICIO	1
63	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACION [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO	1
64	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACION	SERVICIO	1
65	902019	ANTIGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	1
66	902020	FACTOR X [STUART PROWER]	SERVICIO	1
67	902021	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO	1
68	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]	SERVICIO	1
69	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COAGULO]	SERVICIO	1
70	902024	FIBRINOGENO	SERVICIO	1
71	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINOGENO [PAI 1]	SERVICIO	1
72	902029	PLASMINOGENO	SERVICIO	1
73	902030	PRECALICREINA	SERVICIO	1
74	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE FIBRINOGENO	SERVICIO	1
75	902032	PROPERDINA FACTOR B	SERVICIO	1
76	902033	PROTEINA C DE LA COAGULACION ACTIVIDAD	SERVICIO	1
77	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION ANTIGENO	SERVICIO	1
78	902035	PROTEINA S DE LA COAGULACION ACTIVIDAD	SERVICIO	1
79	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL	SERVICIO	1
80	902037	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO LIBRE	SERVICIO	1
81	902039	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	SERVICIO	1
82	902041	RETRACCION DE COAGULO	SERVICIO	1
83	902042	TIEMPO ACTIVADO DE COAGULACION	SERVICIO	1
84	902044	EUGLOBULINA TIEMPO DE LISIS	SERVICIO	1
85	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SERVICIO	1
86	902047	TIEMPO DE SANGRIA ESTANDARIZADO	SERVICIO	1
87	902048	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO	1
88	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SERVICIO	1
89	902050	HEPARINA COFACTOR II	SERVICIO	1
90	902052	CRIOFIBRINOGENO	SERVICIO	1
91	902054	INHIBIDOR DE TROMBOPLASTINA TISULAR	SERVICIO	1
92	902055	INHIBIDOR DE FACTOR II	SERVICIO	1
93	902056	INHIBIDOR DE FACTOR IX	SERVICIO	1
94	902057	INHIBIDOR DE FACTOR V	SERVICIO	1
95	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	SERVICIO	1
96	902059	INHIBIDOR DE FACTOR VIII	SERVICIO	1
97	902060	INHIBIDOR DE FACTOR X	SERVICIO	1
98	902061	INHIBIDOR DE FACTOR XI	SERVICIO	1
99	902062	INHIBIDOR DE FACTOR XII	SERVICIO	1
100	902063	PROTROMBINA FRAGMENTOS 1.2	SERVICIO	1

101	902067	UNION DE VON WILLEBRAND A COLAGENO: (VWF:CB)	SERVICIO	1
102	902068	UNION DE VON WILLEBRAND A FACTOR VIII: (VWF:FVIIIB)	SERVICIO	1
103	902069	MULTIMEROS DEL FACTOR DE VON WILLEBRAND: (VWF:MA)	SERVICIO	1
104	902071	FACTOR VON WILLEBRAND PROTEASA DE CLIVAJE	SERVICIO	1
105	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	SERVICIO	1
106	902077	INHIBIDOR DE FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	1
107	902079	ESTUDIO DE ANTICOAGULANTE LUPICO	SERVICIO	1
108	902101	CELULAS L.E.	SERVICIO	1
109	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
110	902105	DIMERO D MANUAL	SERVICIO	1
111	902106	ERITROPOYETINA	SERVICIO	1
112	902107	FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS	SERVICIO	1
113	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	SERVICIO	1
114	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO	1
115	902110	HEMOGLOBINA A 2	SERVICIO	1
116	902111	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1
117	902112	HEMOGLOBINA FETAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
118	902113	HEMOGLOBINA PLASMATICA	SERVICIO	1
119	902114	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL	SERVICIO	1
120	902115	HEMOLISIS ACIDA [PRUEBA DE HAM]	SERVICIO	1
121	902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1
122	902119	PRUEBA DE NEUTRALIZACION PLAQUETARIA	SERVICIO	1
123	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CELULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO	1
124	902123	VISCOCIDAD RELATIVA DEL SUERO	SERVICIO	1
125	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL	SERVICIO	1
126	902205	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
127	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA ESTUDIO DE MORFOLOGIA	SERVICIO	1
128	902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	SERVICIO	1
129	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
130	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
131	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
132	902211	HEMATOCRITO	SERVICIO	1
133	902213	HEMOGLOBINA	SERVICIO	1
134	902214	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO	1
135	902215	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA	SERVICIO	1
136	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	SERVICIO	1
137	902217	PRUEBA DE TORNIQUETE [FRAGILIDAD CAPILAR]	SERVICIO	1
138	902218	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1
139	902219	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO	1
140	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
141	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	SERVICIO	1
142	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	SERVICIO	1
143	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1

144	902226	PRUEBA DE SUCROSA EN ERITROCITOS [TEST DE HARTMAN]	SERVICIO	1
145	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	SERVICIO	1
146	903002	ALFA FETOPROTEINA [AFP] EN LIQUIDO AMNIOTICO	SERVICIO	1
147	903003	BICARBONATO	SERVICIO	1
148	903004	CALCULO BILIAR ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	SERVICIO	1
149	903005	CALCULO RENAL ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	SERVICIO	1
150	903006	CAROTENOS	SERVICIO	1
151	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1
152	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	SERVICIO	1
153	903009	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1
154	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	SERVICIO	1
155	903011	DEOXIPIRIDINOLINA	SERVICIO	1
156	903016	FERRITINA	SERVICIO	1
157	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	SERVICIO	1
158	903020	HAPTOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1
159	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
160	903022	HOMOCISTEINA	SERVICIO	1
161	903023	HIDROXIPROLINA EN ORINA	SERVICIO	1
162	903024	LACTOGENO PLACENTARIO	SERVICIO	1
163	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
164	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
165	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
166	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1
167	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	SERVICIO	1
168	903032	N-TELOPEPTIDO	SERVICIO	1
169	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	SERVICIO	1
170	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	SERVICIO	1
171	903035	OSTEOCALCINA	SERVICIO	1
172	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	SERVICIO	1
173	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	SERVICIO	1
174	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	SERVICIO	1
175	903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	SERVICIO	1
176	903040	PORFOBILINOGENO CUALITATIVO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
177	903041	PORFOBILINOGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
178	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	SERVICIO	1
179	903044	SATURACION DE TRANSFERRINA	SERVICIO	1
180	903045	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1
181	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
182	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	SERVICIO	1
183	903048	PROTEINA PLASMATICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A]	SERVICIO	1
184	903049	PROTEINA PLASMATICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIONICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR	SERVICIO	1
185	903050	ALFAFETOPROTEINA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIONICA LIBRE [BHCG LIBRE] Y ESTRIOL TRIPLE MARCADOR	SERVICIO	1
186	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	SERVICIO	1
187	903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
188	903053	CITRATOS EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
189	903054	C-TELOPEPTIDO	SERVICIO	1

190	903056	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
191	903057	PORFIRINAS DIFERENCIADAS EN SANGRE	SERVICIO	1
192	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
193	903060	ANTIOXIDANTES TOTALES	SERVICIO	1
194	903064	HEMOPEXINA	SERVICIO	1
195	903065	PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)	SERVICIO	1
196	903066	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] [PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO]	SERVICIO	1
197	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
198	903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
199	903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
200	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES	SERVICIO	1
201	903102	ACIDO CITRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
202	903103	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
203	903104	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO [ALA] EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
204	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	1
205	903106	ACIDO FOLICO EN ERITROCITOS	SERVICIO	1
206	903107	ACIDO FORMICO EN ORINA	SERVICIO	1
207	903108	ACIDO HOMOGENTESICO EN ORINA	SERVICIO	1
208	903109	ACIDO HOMOVALINICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
209	903110	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
210	903111	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
211	903112	ACIDO PIRUVICO [PIRUVATO]	SERVICIO	1
212	903113	ACIDO VANILMANDELICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
213	903114	ACIDOS BILIARES FRACCIONADOS	SERVICIO	1
214	903202	FENILALANINA CUALITATIVA	SERVICIO	1
215	903301	GALACTOSA CUANTITATIVA	SERVICIO	1
216	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	SERVICIO	1
217	903402	ALDOLASA	SERVICIO	1
218	903405	ALFA 1 ANTITRIPSINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
219	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
220	903407	ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA U OROMUCOIDE	SERVICIO	1
221	903408	ALFA 2 ANTIPLASMINA FUNCIONAL	SERVICIO	1
222	903409	APOLIPOPROTEINAS A1 SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1
223	903410	APOLIPOPROTEINAS B SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1
224	903411	APOLIPOPROTEINAS A1 AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
225	903412	APOLIPOPROTEINAS B AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
226	903416	CERULOPLASMINA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1
227	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
228	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	SERVICIO	1
229	903420	COLINESTERASA SERICA	SERVICIO	1
230	903421	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
231	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
232	903423	D- XILOSA PRUEBA DE ABSORCION	SERVICIO	1
233	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTIRICA	SERVICIO	1
234	903425	FRUCTOSAMINA	SERVICIO	1
235	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
236	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1

237	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	SERVICIO	1
238	903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA	SERVICIO	1
239	903431	LIPOPROTEINA A	SERVICIO	1
240	903432	NUCLEOTIDASA 5	SERVICIO	1
241	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	SERVICIO	1
242	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	SERVICIO	1
243	903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS	SERVICIO	1
244	903436	TROPONINA I CUALITATIVA	SERVICIO	1
245	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIO	1
246	903438	TROPONINA T CUALITATIVA	SERVICIO	1
247	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SERVICIO	1
248	903440	TRIPTASA NIVELES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
249	903442	CUANTIFICACION DE OTRA ENZIMA (ESPECIFICA)	SERVICIO	1
250	903503	LIQUIDO PERICARDICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DENSIDAD Y PROTEINAS)	SERVICIO	1
251	903504	LIQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANALISIS CON LUZ POLARIZADA)	SERVICIO	1
252	903505	LIQUIDO SINOVIAL CRISTALES	SERVICIO	1
253	903506	OTROS LIQUIDOS (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS)	SERVICIO	1
254	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
255	903602	AMONIO	SERVICIO	1
256	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
257	903604	CALCIO IONICO	SERVICIO	1
258	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SERVICIO	1
259	903608	ZINC	SERVICIO	1
260	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
261	903610	ALUMINIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
262	903611	ALUMINIO EN SUERO	SERVICIO	1
263	903701	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO	1
264	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SERVICIO	1
265	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO	1
266	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SERVICIO	1
267	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO	1
268	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO	1
269	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SERVICIO	1
270	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO	1
271	903709	VITAMINA C [ACIDO ASCORBICO]	SERVICIO	1
272	903711	VITAMINA K	SERVICIO	1
273	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
274	903802	ACIDO URICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
275	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
276	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
277	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
278	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
279	903808	BALANCE NITROGENADO [INDICE CATABOLICO]	SERVICIO	1
280	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO	1
281	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
282	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1

283	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO	SERVICIO	1
284	903813	CLORO	SERVICIO	1
285	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
286	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO	1
287	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
288	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
289	903818	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	1
290	903819	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1
291	903820	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
292	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO	1
293	903822	CREATINA	SERVICIO	1
294	903823	CREATININA DEPURACION	SERVICIO	1
295	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
296	903826	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA	SERVICIO	1
297	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE	SERVICIO	1
298	903828	DESHIDROGENASA LACTICA	SERVICIO	1
299	903829	DESHIDROGENASA LACTICA ISOENZIMAS	SERVICIO	1
300	903830	FOSFATASA ACIDA	SERVICIO	1
301	903831	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1
302	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
303	903833	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	1
304	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	SERVICIO	1
305	903835	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
306	903836	FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
307	903837	FRACCION EXCRETADA DE SODIO	SERVICIO	1
308	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO	1
309	903840	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO	1
310	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	1
311	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1
312	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO	1
313	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	SERVICIO	1
314	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SERVICIO	1
315	903846	HIERRO TOTAL	SERVICIO	1
316	903847	LIPASA	SERVICIO	1
317	903848	LIQUIDO AMNIOTICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO: CELULAS ANARANJADAS TEST DE CLEMENS Y CREATININA)	SERVICIO	1
318	903849	LIQUIDO ASCITICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO)	SERVICIO	1
319	903850	LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (LCR EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON GLUCOSA PROTEINAS MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)	SERVICIO	1
320	903851	LIQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DETECCION DE ERITROCITOS RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS Y AMILASA)	SERVICIO	1
321	903852	LIQUIDO PLEURAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS GLUCOSA Y DESHIDROGENASA LACTICA)	SERVICIO	1
322	903853	LIQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS Y TEST DE MUCINA)	SERVICIO	1
323	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
324	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
325	903856	NITROGENO UREICO	SERVICIO	1
326	903857	NITROGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1

327	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
328	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
329	903861	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO	1
330	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
331	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
332	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
333	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
334	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	1
335	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	1
336	903868	TRIGLICERIDOS	SERVICIO	1
337	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
338	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
339	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
340	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
341	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
342	903874	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
343	903875	FOSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
344	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
345	903877	ACIDO URICO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
346	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
347	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
348	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
349	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
350	903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	SERVICIO	1
351	903885	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	1
352	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	1
353	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	1
354	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	1
355	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	1
356	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	1
357	903891	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	1
358	903892	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SERVICIO	1
359	903893	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SERVICIO	1
360	903894	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 6 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 300 Y 360)	SERVICIO	1
361	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
362	904001	ANGIOTENSINA II	SERVICIO	1
363	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	SERVICIO	1
364	904004	RENINA TOTAL	SERVICIO	1
365	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMATICA	SERVICIO	1
366	904006	LEPTINA	SERVICIO	1
367	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIO	1
368	904102	HORMONA ANTIDIURETICA	SERVICIO	1
369	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	SERVICIO	1
370	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA]	SERVICIO	1

371	904105	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	SERVICIO	1
372	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO	1
373	904108	PROLACTINA	SERVICIO	1
374	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO	1
375	904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULACION CADA MUESTRA	SERVICIO	1
376	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULO CLONIDINA CADA MUESTRA	SERVICIO	1
377	904207	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULO GLUCOSA CADA MUESTRA	SERVICIO	1
378	904301	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACION 2 MUESTRAS	SERVICIO	1
379	904403	INHIBINA A	SERVICIO	1
380	904404	INHIBINA B	SERVICIO	1
381	904405	MACROPROLACTINA	SERVICIO	1
382	904501	ANDROSTENEDIONA	SERVICIO	1
383	904503	ESTRADIOL	SERVICIO	1
384	904505	ESTRIOL LIBRE	SERVICIO	1
385	904506	ESTROGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO	1
386	904507	ESTRONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
387	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIO	1
388	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO	1
389	904510	PROGESTERONA	SERVICIO	1
390	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	SERVICIO	1
391	904512	ANDROSTERONA	SERVICIO	1
392	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO	1
393	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO	1
394	904605	DIHIDROTESTOSTERONA	SERVICIO	1
395	904701	GLUCAGON	SERVICIO	1
396	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	SERVICIO	1
397	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	SERVICIO	1
398	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	SERVICIO	1
399	904705	INSULINA LIBRE	SERVICIO	1
400	904706	PEPTIDO C	SERVICIO	1
401	904707	PROINSULINA	SERVICIO	1
402	904708	SOMATOSTATINA	SERVICIO	1
403	904709	ADIPONECTINA	SERVICIO	1
404	904710	PROTEINA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	SERVICIO	1
405	904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	1
406	904712	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	1
407	904713	INSULINA CURVA DE 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	1
408	904714	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	1
409	904715	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	1
410	904716	INSULINA CURVA DE 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SERVICIO	1
411	904717	INSULINA CURVA DE 5 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SERVICIO	1
412	904718	INSULINA CURVA DE 6 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 300 Y 360)	SERVICIO	1
413	904720	ELASTASA PANCREATICA	SERVICIO	1
414	904721	PEPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO	SERVICIO	1
415	904801	ALDOSTERONA	SERVICIO	1

416	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	SERVICIO	1
417	904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO 3 ALFA	SERVICIO	1
418	904804	CETOESTEROIDES 17	SERVICIO	1
419	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SERVICIO	1
420	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO	1
421	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
422	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	SERVICIO	1
423	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	SERVICIO	1
424	904810	DEOXICORTISOL 11	SERVICIO	1
425	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	SERVICIO	1
426	904812	CORTISOL AM	SERVICIO	1
427	904813	CORTISOL PM	SERVICIO	1
428	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	SERVICIO	1
429	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SERVICIO	1
430	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO	1
431	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA	SERVICIO	1
432	904913	HORMONA PARATIROIDEA	SERVICIO	1
433	904920	TIROGLOBULINA	SERVICIO	1
434	904921	TIROXINA LIBRE	SERVICIO	1
435	904922	TIROXINA TOTAL	SERVICIO	1
436	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACION)	SERVICIO	1
437	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO	1
438	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO	1
439	904926	TIROXINA NORMALIZADA	SERVICIO	1
440	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA	SERVICIO	1
441	905001	NIVEL DE LIDOCAINA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN SUERO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
442	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
443	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
444	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
445	905106	NIVEL DE INHIBIDORES INDIRECTOS DEL FACTOR Xa (HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR)	SERVICIO	1
446	905201	ACIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
447	905202	ACIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
448	905203	BARBITURICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
449	905204	BARBITURICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
450	905205	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1
451	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
452	905208	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
453	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
454	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
455	905214	FENOBARBITAL NIVELES SERICOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
456	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
457	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
458	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
459	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
460	905305	BENZODIACEPINAS CUALITATIVA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1

461	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
462	905307	CLORPROMAZINA	SERVICIO	1
463	905308	FENCICLIDINA	SERVICIO	1
464	905309	FENOTIAZINAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
465	905310	FENOTIAZINAS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
466	905312	LITIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
467	905313	LITIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
468	905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
469	905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
470	905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
471	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
472	905416	ITRACONAZOLE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
473	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
474	905503	TACROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
475	905504	METOTREXATO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
476	905505	EVEROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
477	905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
478	905602	DIGITOXINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
479	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
480	905604	DIGOXINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
481	905607	TEOFILINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
482	905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
483	905701	ACETAMINOFEN AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
484	905702	ACETAMINOFEN SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
485	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
486	905704	ALCALOIDES SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
487	905705	ALCOHOL ETILICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
488	905706	ALCOHOL ETILICO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
489	905707	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] MANUAL	SERVICIO	1
490	905708	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
491	905709	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
492	905710	ATROPINICOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
493	905711	ATROPINICOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
494	905714	CAFEINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
495	905715	CAFEINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
496	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
497	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
498	905718	CARBAMATOS O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
499	905719	CARBAMATOS O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
500	905720	CIANUROS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
501	905721	CIANUROS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
502	905722	HIDROCARBUROS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
503	905723	HIDROCARBUROS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
504	905724	COCAINA O METABOLITOS MANUAL	SERVICIO	1
505	905725	COCAINA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
506	905726	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
507	905727	DROGAS DE ABUSO	SERVICIO	1
508	905730	MERCURIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1

509	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
510	905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
511	905735	METADONA MANUAL	SERVICIO	1
512	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
513	905737	MONOXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
514	905738	MONOXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
515	905739	OPIACEOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
516	905740	OPIACEOS MANUAL	SERVICIO	1
517	905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
518	905742	ORGANOFOSFORADOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
519	905743	ORGANOFOSFORADOS MANUAL	SERVICIO	1
520	905745	PIRETRINAS MANUAL	SERVICIO	1
521	905746	PIRETRINAS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
522	905748	PIRETROIDES MANUAL	SERVICIO	1
523	905749	PRIMIDONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
524	905750	PRIMIDONA MANUAL	SERVICIO	1
525	905751	PROPOXIFENO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
526	905752	PROPOXIFENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
527	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
528	905756	SALICILATOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
529	905758	SOLVENTES O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
530	905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS	SERVICIO	1
531	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
532	905761	FENOL SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
533	905762	ACIDO HIPURICO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
534	905801	NIVEL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA (ESPECIFICA)	SERVICIO	1
535	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
536	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	SERVICIO	1
537	906003	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
538	906004	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
539	906005	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
540	906006	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
541	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
542	906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
543	906009	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
544	906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
545	906011	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
546	906012	Brucella spp ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
547	906013	Brucella spp ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1
548	906014	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
549	906016	Chlamydia pneumoniae ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
550	906017	Chlamydia psittaci ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
551	906018	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
552	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
553	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
554	906022	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
555	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1

556	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
557	906025	Helicobacter pylori ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
558	906026	Legionella spp ANTICUERPOS Ig G SEROTIPOS 1-14 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
559	906027	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
560	906028	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
561	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
562	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
563	906032	Mycobacterium tuberculosis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
564	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
565	906034	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
566	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
567	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
568	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
569	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
570	906045	Bartonella henselae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
571	906046	Bartonella henselae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
572	906047	Bartonella quintana ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
573	906048	Coxiella burnetii ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
574	906049	Coxiella burnetii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
575	906051	Neisseria gonorrhoeae ANTICUERPOS	SERVICIO	1
576	906052	Streptococcus pneumoniae (SEROTIPOS ESPECIFICOS) ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
577	906102	Aspergillus ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1
578	906103	Blastomyces ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
579	906104	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
580	906105	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
581	906106	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
582	906107	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
583	906108	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G CONFIRMATORIO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
584	906110	Echinococcus ANTICUERPOS	SERVICIO	1
585	906111	Coccidioides ANTICUERPOS	SERVICIO	1
586	906112	Cryptococcus neoformans ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1
587	906115	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
588	906116	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
589	906117	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
590	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
591	906119	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES MANUAL	SERVICIO	1
592	906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
593	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
594	906122	Plasmodium ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
595	906125	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO IgG	SERVICIO	1
596	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
597	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
598	906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
599	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
600	906130	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1

601	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
602	906132	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1
603	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
604	906135	Aspergillus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
605	906136	Aspergillus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
606	906137	Trichenella ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
607	906138	Saccharomyces cerevisiae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
608	906139	Saccharomyces cerevisiae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
609	906140	Rickettsia spp ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
610	906141	Rickettsia spp ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
611	906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
612	906202	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G MANUAL	SERVICIO	1
613	906203	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
614	906204	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	SERVICIO	1
615	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
616	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
617	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1
618	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1
619	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CAPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
620	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
621	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
622	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
623	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
624	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
625	906217	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (TEMPRANOS A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
626	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
627	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
628	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
629	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
630	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
631	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
632	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
633	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
634	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
635	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
636	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
637	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
638	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
639	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
640	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
641	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
642	906234	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1
643	906235	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1

644	906236	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1
645	906237	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1
646	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
647	906239	Poliovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
648	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
649	906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
650	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
651	906244	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
652	906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
653	906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
654	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
655	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
656	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO	1
657	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	1
658	906251	Virus de Encefalitis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
659	906252	Virus de Fiebre Amarilla ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
660	906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1
661	906254	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1
662	906255	Toxocara spp ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
663	906256	Helicobacter pylori ANTIGENO	SERVICIO	1
664	906258	Parotiditis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
665	906259	Parvovirus B19 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
666	906260	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G MANUAL	SERVICIO	1
667	906261	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	SERVICIO	1
668	906262	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] MANUAL	SERVICIO	1
669	906263	Hepatitis C ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1
670	906264	Rubeola ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1
671	906265	Sarampión ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1
672	906266	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
673	906267	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
674	906268	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Rubeola SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
675	906269	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Citomegalovirus SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
676	906270	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1
677	906271	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1
678	906301	Adenovirus ANTIGENO	SERVICIO	1
679	906302	ANTIGENO P 24 Virus de Inmunodeficiencia Humana 1	SERVICIO	1
680	906303	ANTIGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
681	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
682	906307	Chlamydia trachomatis ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
683	906308	Chlamydia trachomatis ANTIGENO MANUAL	SERVICIO	1
684	906314	Cryptococcus neoformans ANTIGENO	SERVICIO	1
685	906316	Giardia lamblia MANUAL	SERVICIO	1
686	906317	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO	1
687	906318	Hepatitis B ANTIGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
688	906319	Hepatitis delta ANTIGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
689	906321	Influenza ANTIGENO	SERVICIO	1
690	906322	Legionella spp ANTIGENO	SERVICIO	1

691	906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTIGENO	SERVICIO	1
692	906325	Pneumocystis carinii ANTIGENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
693	906326	Rotavirus ANTIGENOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
694	906327	Rotavirus ANTIGENOS MANUAL	SERVICIO	1
695	906331	Streptococcus pneumoniae ANTIGENO	SERVICIO	1
696	906332	Hepatitis B [HBsAg] ANTIGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACION AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
697	906333	Aspergillus spp ANTIGENO (GALACTOMANAN) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
698	906334	Cándida spp ANTIGENO	SERVICIO	1
699	906336	Giardia lamblia ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
700	906337	Histoplasma capsulatum ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
701	906340	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTÍGENO	SERVICIO	1
702	906341	Dengue ANTIGENO MANUAL	SERVICIO	1
703	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
704	906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
705	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
706	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
707	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
708	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
709	906410	CELULAS DE PURKINGE ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
710	906411	CELULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
711	906413	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
712	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
713	906415	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
714	906416	DEOXIRRIBONUCLEASA B AUTOANTICUERPOS [ANTI ADN B] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
715	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
716	906418	DNA n ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1
717	906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
718	906420	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
719	906422	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
720	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
721	906424	HISTONA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
722	906425	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
723	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
724	906428	ISOLEUCOAGLUTININAS	SERVICIO	1
725	906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
726	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
727	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
728	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
729	906433	MITOCONDRIA ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1
730	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
731	906435	MUSCULO ESTRIADO ANTICUERPOS	SERVICIO	1
732	906436	MUSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
733	906437	MUSCULO LISO ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1
734	906438	MUSCULO LISO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
735	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1

736	906441	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES MANUAL	SERVICIO	1
737	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
738	906443	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCION MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
739	906444	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCION AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
740	906445	PLAQUETAS ANTICUERPOS CIRCULANTES Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
741	906447	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
742	906448	PM1 ANTICUERPOS ASOCIADOS A POLIMIOSITIS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
743	906450	PROTEINA RIBOSOMAL P ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
744	906451	QUERATINA ANTICUERPOS	SERVICIO	1
745	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
746	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
747	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
748	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
749	906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	SERVICIO	1
750	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
751	906459	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) MANUAL	SERVICIO	1
752	906460	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
753	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	SERVICIO	1
754	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
755	906464	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1
756	906465	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
757	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
758	906467	HORMONA PARATIROIDEA ANTICUERPOS	SERVICIO	1
759	906468	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
760	906469	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
761	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
762	906471	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
763	906472	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
764	906473	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
765	906474	GLIADINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
766	906475	GLIADINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
767	906476	GLIADINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
768	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
769	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
770	906479	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
771	906480	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
772	906481	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
773	906482	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
774	906483	ACIDO GLUTAMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
775	906484	MICROSOMALES HIGADO Y RIÑON ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
776	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
777	906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
778	906487	NEURONALES ANTICUERPOS (ANTI-Hu Yo Ri Fifisina CV2 Ma2) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1

779	906488	GANGLIOSIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
780	906489	GANGLIOSIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
781	906490	ANTIGENO SOLUBLE DE HIGADO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
782	906491	TIROSINASA MUSCULO ESPECIFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
783	906492	ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR DE TSH SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
784	906493	N-METIL ASPARTATO RECEPTOR ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
785	906494	21 HIDROXILASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
786	906496	OTRO ANTICUERPO (ESPECIFICO) PARA LA UNION NEUROMUSCULAR SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
787	906497	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPASA A2	SERVICIO	1
788	906498	IDENTIFICACION DE OTROS ANTICUERPOS (ESPECIFICO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
789	906501	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I (A B C)	SERVICIO	1
790	906502	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DQ DP)	SERVICIO	1
791	906503	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B	SERVICIO	1
792	906504	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR	SERVICIO	1
793	906506	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE II (DR DQ DP)	SERVICIO	1
794	906509	ANTICUERPOS CITOTOXICOS ANTI HLA	SERVICIO	1
795	906512	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS A	SERVICIO	1
796	906513	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR ALTA RESOLUCION	SERVICIO	1
797	906514	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DQ	SERVICIO	1
798	906517	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	SERVICIO	1
799	906518	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS C	SERVICIO	1
800	906519	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DP	SERVICIO	1
801	906520	ANTICUERPOS DONANTE ESPECIFICO (DONANTE - RECEPTOR TRASPLANTE)	SERVICIO	1
802	906521	ANTICUERPOS ANTI HLA CLASE I (P.R.A) CUALITATIVO	SERVICIO	1
803	906522	ANTICUERPOS ANTI HLA CLASE II (P.R.A) CUALITATIVO	SERVICIO	1
804	906523	ANTICUERPOS ANTI HLA CLASE I (P.R.A) CUANTITATIVO	SERVICIO	1
805	906524	ANTICUERPOS ANTI HLA CLASE II (P.R.A) CUANTITATIVO	SERVICIO	1
806	906525	ANTICUERPOS ANTI HLA ANTIGENO AISLADO CLASE I	SERVICIO	1
807	906526	ANTICUERPOS ANTI HLA ANTIGENO AISLADO CLASE II	SERVICIO	1
808	906527	PRUEBA DE QUIMERISMO	SERVICIO	1
809	906601	ACIDO SIALICO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
810	906602	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
811	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
812	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
813	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
814	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
815	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
816	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
817	906612	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA VELOCIDAD DE CAMBIO 2 MUESTRAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
818	906613	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
819	906614	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
820	906618	ANTIGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
821	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1

822	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
823	906622	ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
824	906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
825	906624	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
826	906625	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
827	906626	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
828	906627	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
829	906628	PROTEINA EPIDIDIMAL HUMANA 4 (HE-4) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
830	906706	LEUCOCITOS CD34 CELULAS PROGENITORAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
831	906707	LEUCOCITOS CD34 CELULAS PROGENITORAS POR INMUNOHISTOQUIMICA	SERVICIO	1
832	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
833	906712	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
834	906713	LINFOCITOS T CD3 POR INMUNOFLUORESCENCIA	SERVICIO	1
835	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
836	906715	LINFOCITOS T CD4 POR INMUNOFLUORESCENCIA	SERVICIO	1
837	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
838	906719	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR INMUNOHISTOQUIMICA	SERVICIO	1
839	906720	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
840	906721	LINFOCITOS T CD8 POR INMUNOFLUORESCENCIA	SERVICIO	1
841	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
842	906731	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUIMICA	SERVICIO	1
843	906732	LINFOCITOS CD22 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
844	906736	LINFOCITOS CD38 LINFOCITOS T ACTIVADOS Y B LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
845	906737	LINFOCITOS CD38 LINFOCITOS T ACTIVADOS Y B, LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUIMICA	SERVICIO	1
846	906738	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
847	906739	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUIMICA	SERVICIO	1
848	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACION CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
849	906746	MONOCITOS CD45 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
850	906748	MONOCITOS CD64 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
851	906749	MONOCITOS CD64 POR INMUNOHISTOQUIMICA	SERVICIO	1
852	906756	PLASMOBLASTOS CD38: CD19 IgD CD38 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
853	906762	LINFOCITOS T (CD3 CD4 CD8 DOBLEMENTE NEGATIVOS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
854	906763	LINFOCITOS T (CD3 CD4 CD8 RELACION CD4/CD8) Y LINFOCITOS B (CD19 CD20) RECUENTO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
855	906764	LINFOCITOS T SUBPOBLACIONES PRINCIPALES: CD45 CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
856	906766	MONOCITOS CD14	SERVICIO	1
857	906783	LINFOCITOS T DOBLEMENTE NEGATIVOS TCR ALFA-BETA	SERVICIO	1
858	906801	BETA 2 GLICOPROTEINA I SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
859	906806	COMPLEMENTO C1Q SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
860	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
861	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [DETECCION DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
862	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
863	906813	FACTOR INTRINSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
864	906814	FAGOCITOSIS ESTUDIO	SERVICIO	1

865	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
866	906822	HISTAMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
867	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACION O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
868	906824	INMUNOFIJACION SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
869	906825	INMUNOFIJACION AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
870	906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
871	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
872	906828	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
873	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
874	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
875	906831	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
876	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
877	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
878	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
879	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
880	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
881	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
882	906838	PLAQUETAS FACTOR 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
883	906839	RECEPTORES DE INTERLEUQUINA 2 CD25 POR INMUNOHISTOQUIMICA	SERVICIO	1
884	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
885	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
886	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
887	906845	TOXOIDE DIFTERICO ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1
888	906846	TOXOIDE TETANICO ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1
889	906847	PROCALCITONINA MANUAL	SERVICIO	1
890	906848	INTERFERON GAMMA [GAMMAINTERFERON]	SERVICIO	1
891	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
892	906852	INTERLEUQUINA 1	SERVICIO	1
893	906853	INTERLEUQUINA 6	SERVICIO	1
894	906854	FACTOR DE CRECIMIENTO PLACENTARIO (PGIF)	SERVICIO	1
895	906855	TIROSINQUINASA SOLUBLE (Sflt1)	SERVICIO	1
896	906858	HEMOGLOBINAS (ESPECIFICO) CUALITATIVA O CUANTITATIVA	SERVICIO	1
897	906901	AGLUTININAS AL FRIO	SERVICIO	1
898	906902	AGLUTININAS AL CALOR	SERVICIO	1
899	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
900	906904	COMPLEMENTO HEMOLITICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
901	906905	COMPLEMENTO SERICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
902	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
903	906907	COMPLEMENTO SERICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
904	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
905	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
906	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SERVICIO	1
907	906912	PREALBUMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
908	906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
909	906914	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1

910	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	SERVICIO	1
911	906916	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	SERVICIO	1
912	906917	CRIOGLOBULINAS	SERVICIO	1
913	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO	1
914	907002	COPROLOGICO	SERVICIO	1
915	907003	COPROLOGICO POR CONCENTRACION	SERVICIO	1
916	907004	COPROSCOPICO	SERVICIO	1
917	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACION DE TROFOZOITOS)	SERVICIO	1
918	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]	SERVICIO	1
919	907007	OXIUROS IDENTIFICACION PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	SERVICIO	1
920	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	SERVICIO	1
921	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACION DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECIFICA)	SERVICIO	1
922	907012	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1
923	907013	COPROLOGICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1
924	907014	COPROSCOPICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1
925	907015	ESTEATOCRITO ACIDO	SERVICIO	1
926	907016	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL CUANTITATIVA	SERVICIO	1
927	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SERVICIO	1
928	907102	HEMOGLOBINURIA	SERVICIO	1
929	907103	PROTEINAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO	1
930	907104	RECUENTO DE ADDIS	SERVICIO	1
931	907105	RECUENTO HAMBURGUER	SERVICIO	1
932	907106	UROANALISIS	SERVICIO	1
933	907107	UROBILINOGENO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
934	907108	GLOBULOS ROJOS MORFOLOGIA EN ORINA	SERVICIO	1
935	907109	DENSIDAD URINARIA	SERVICIO	1
936	907201	ESPERMOGRAMA BASICO	SERVICIO	1
937	907202	MOCO CERVICAL ANALISIS	SERVICIO	1
938	907203	LIQUIDO PROSTATICO (EXAMEN MICROSCOPICO)	SERVICIO	1
939	908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
940	908308	ACIDO OROTICO	SERVICIO	1
941	908309	AMINOACIDOS CUALITATIVOS	SERVICIO	1
942	908310	AMINOACIDOS POR CLORURO FERRICO	SERVICIO	1
943	908311	AMINOACIDOS POR DINITROFENILHIDRACINA	SERVICIO	1
944	908312	AMINOACIDOS POR NITROPRUSIATO	SERVICIO	1
945	908313	AMINOACIDOS POR NITROSONAFTOL	SERVICIO	1
946	908314	CISTINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1
947	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1
948	908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	SERVICIO	1
949	908320	GALACTOSA 1 - FOSFATO URIDIL TRANSFERASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
950	908324	ARILSULFATASA B ACTIVIDAD	SERVICIO	1
951	908325	ALFA L IDURONIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
952	908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
953	908327	GALACTOSA 6 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
954	908328	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACARIDOS] CUALITATIVOS	SERVICIO	1
955	908329	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO	SERVICIO	1
956	908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD	SERVICIO	1

957	908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
958	908332	HEXOSAMINIDASA A Y B ACTIVIDAD	SERVICIO	1
959	908333	OLIGOSACARIDOS CUALITATIVOS	SERVICIO	1
960	908334	ALFA GALACTOSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
961	908335	ALFA GLUCOSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
962	908336	ALFA N ACETIL NEURAMINIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
963	908337	RELACION LACTATO/PIRUVATO	SERVICIO	1
964	908338	AMINOACIDOS CUANTITATIVOS	SERVICIO	1
965	908340	CARBOHIDRATOS CUANTITATIVOS	SERVICIO	1
966	908341	ACIDO SIALICO CUANTITATIVO	SERVICIO	1
967	908342	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACARIDOS] CUANTITATIVOS	SERVICIO	1
968	908343	ACIDOS ORGANICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUALITATIVO O CUANTITATIVO	SERVICIO	1
969	908344	IDURONATO 2 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
970	908345	GALACTOSILCEREBROSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
971	908346	BETA GLUCOCEREBROSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
972	908347	ACIDO LACTICO CURVA POST GLUCOSA	SERVICIO	1
973	908349	OTRAS ENZIMAS ACTIVIDAD (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
974	908350	OTROS METABOLITOS DETERMINACION (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
975	908351	PTERINAS CUANTITATIVAS	SERVICIO	1
976	908353	GALACTOSA 1 FOSFATO	SERVICIO	1
977	908354	TRIPSINOGENO INMUNOREACTIVO	SERVICIO	1
978	908355	BIOTINIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
979	908356	ACIDOS ORGANICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUALITATIVO	SERVICIO	1
980	908357	ACIDOS ORGANICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUANTITATIVO	SERVICIO	1
981	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G	SERVICIO	1
982	908405	CARIOTIPO CON BANDEO Q	SERVICIO	1
983	908406	CARIOTIPO CON BANDEO C	SERVICIO	1
984	908407	CARIOTIPO CON BANDEO RT	SERVICIO	1
985	908408	CARIOTIPO DE INTERCAMBIO DE CROMATIDES HERMANAS [SCE]	SERVICIO	1
986	908409	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA X FRAGIL	SERVICIO	1
987	908410	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA FILADELFIA	SERVICIO	1
988	908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCEMICOS	SERVICIO	1
989	908414	PRUEBA DE CROMATINA	SERVICIO	1
990	908427	F2 (FACTOR II O PROTROMBINA) MUTACION G20210A	SERVICIO	1
991	908429	CARIOTIPO PARA ANEMIA DE FANCONI	SERVICIO	1
992	908431	CARIOTIPO EN RESTOS OVULARES O MATERIAL DE ABORTO	SERVICIO	1
993	908438	EXTRACCION DE ACIDOS NUCLEICOS	SERVICIO	1
994	908439	CARIOTIPO CON FRAGILIDAD CROMOSOMICA	SERVICIO	1
995	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACION	SERVICIO	1
996	908448	CARIOTIPO CON BANDEO (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
997	908604	ENZIMAS LISOSOMALES, MEDICION DE CADA UNA	SERVICIO	1
998	908609	ACILCARNITINAS CUANTITATIVAS	SERVICIO	1
999	908610	CARNITINA TOTAL Y LIBRE CUANTITATIVA	SERVICIO	1
1000	908802	Virus de Inmunodeficiencia Humana GENOTIPO	SERVICIO	1
1001	908803	Hepatitis B GENOTIPO	SERVICIO	1
1002	908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1
1003	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	SERVICIO	1

1004	908807	Hepatitis C CARGA VIRAL	SERVICIO	1
1005	908808	Herpes simplex CARGA VIRAL	SERVICIO	1
1006	908809	BK POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL	SERVICIO	1
1007	908810	JC POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL	SERVICIO	1
1008	908811	Epstein-Barr CARGA VIRAL	SERVICIO	1
1009	908812	Adenovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1
1010	908813	Parvovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1
1011	908825	Mycobacterium leprae IDENTIFICACION POR PCR	SERVICIO	1
1012	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	SERVICIO	1
1013	908833	Hepatitis C GENOTIPO	SERVICIO	1
1014	908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1
1015	908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (ESPECIFICO) POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1
1016	908858	IDENTIFICACION DE OTRO HONGO (ESPECIFICO) POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1
1017	908859	IDENTIFICACION SIMULTANEA DE MULTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1
1018	908861	Virus de Inmunodeficiencia Humana DETECCION DEL PROVIRUS POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1019	908862	Citomegalovirus IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1020	908865	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1021	908866	Hepatitis B IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1022	908867	Toxocara spp IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1023	908868	Toxoplasma gondii IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1024	908869	Varicela zoster IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1025	908870	Epstein Barr IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1026	908871	Hepatitis C IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1027	908872	Herpes simplex I y II IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1028	908873	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1029	908874	Mycobacterium no tuberculoso IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1030	908875	Mycobacterium leprae IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1031	908876	Leishmania IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1032	908877	Clostridium difficile IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1033	908881	Haemophilus influenzae IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1034	908882	Neisseria meningitidis IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1035	908883	Hepatitis E IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1036	908885	Mycobacterium tuberculosis PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1037	908886	Adenovirus IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1038	908887	Histoplasma IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1039	908888	Chlamydia IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1040	908889	Neisseria gonorrhoeae IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1041	908890	DETECCION Virus del Papiloma Humano POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1
1042	908892	Virus del Papiloma Humano VPH GENOTIPO	SERVICIO	1
1043	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1
1044	911004	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA,	SERVICIO	1

		ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) EN TUBO		
1045	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1
1046	911010	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO EN TUBO	SERVICIO	1
1047	911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1
1048	911016	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] EN TUBO	SERVICIO	1
1049	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1
1050	911018	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] EN TUBO	SERVICIO	1
1051	911019	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1
1052	911020	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] EN TUBO	SERVICIO	1
1053	961601	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO EN URETRA (SONDA O CATETER)	SERVICIO	1

11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES: El contratista prestará el servicio en cumplimiento de cada una de las siguientes condiciones técnicas adicionales

ITEM	DESCRIPCION
1	El contratista atenderá al Usuario de acuerdo con la orden de servicios expedida por el médico, el formato de autorización emitido por la oficina del proceso autorizador con los respectivos sellos validadores, copia del carnet de la Dirección de Sanidad Ejército y copia del documento de identificación debidamente actualizada, caso contrario se glosará la cuenta.
2	El contratista brindará atención en la toma y realización de exámenes de laboratorio clínico especializado con el personal universitario graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimiento y experiencia, con la tecnología adecuada para cumplir con el objeto del contrato.
3	El contratista atenderá oportuna y eficazmente las solicitudes que formule el establecimiento de sanidad militar del BAS12.
4	El contratista aceptará y facilitará las visitas de los Auditores Médicos del Área de Sanidad Ejército en lo referente a Revisión de Soportes, requerimientos de habilitación, seguimiento a quejas y reclamos de nuestros usuarios, verificación de la existencia de procesos que garanticen la calidad del servicio prestado a nuestra población, así como también proporcionar y consolidar la información requerida dentro de los plazos que la Dirección de Sanidad Ejército – CENAC REGIONAL FLORENCIA – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 considere pertinente
5	El contratista informará al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado el 50% y el 70% del presupuesto asignado al contrato. Una vez ejecutado el 100%, el contratista se obliga a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con las disposiciones expedida por el Ministerio de Salud.
6	El contratista diligenciará a través de sus especialistas los formatos establecidos por la Dirección de Sanidad Ejército – ESM-BAS12 para justificar procedimientos y medicamentos que requieran aprobación por parte del Comité Técnico Científico (CTC).
7	El contratista deberá responder laboralmente por la vinculación del personal contratante o que utilice para la ejecución del presente contrato.
8	El contratista se compromete a cumplir con el sistema obligatorio de calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.
9	En los casos que se requiera una intervención urgente, se deberá reportar de manera inmediata a la subdirección científica del ESM BAS 12

10	Los RIPS reportados por el contratista, deberán coincidir con los valores reportados en las facturas y los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), y otros servicios (AT) de los RIPS.
11	El contratista entregará resultados de los exámenes de rutina en un plazo no mayor a un día, exámenes especiales en un plazo no mayor a una semana y exámenes de remisión a otra ciudad en un plazo no mayor a 15 días.
12	El contratista deberá designar un funcionario que cumpla las funciones de enlace con el Supervisor del Contrato, con el fin de solucionar los inconvenientes que se presenten en el desarrollo de la ejecución del contrato.
13	El contratista presentará junto con las facturas, información estadística mensual en su archivo plano el cual debe venir en medio magnético e impreso, que contenga la siguiente información: Número del consecutivo, Apellidos y Nombres, Número de Identificación, Edad del Usuario, Fecha del Servicio, Diagnóstico con CIE10, código del procedimiento, Nombre del procedimiento o estudio realizado, valor del procedimiento, nombre del médico solicitante, cédula del médico solicitante, servicio solicitante, fecha de atención y facturación. Esta debe entregarse los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes o cuando se soliciten de cortes parciales. Informe que hace parte integral de los soportes de la factura

NOTA 1: Los Requisitos Técnicos Adicionales de Obligatorio Cumplimiento quedaran consignados como obligaciones contractuales.

11.1. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL: El contratista contará con la suficiente capacidad técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención. El oferente igualmente deberá anexar el portafolio de servicios de la entidad por códigos CUPS y cumplirá los siguientes requerimientos así.

1. El manejo adecuado de los residuos peligrosos, mediante acta de disposición final expedida por la empresa prestadora del servicio especial.
2. Cuenta con un modelo de atención preferencial a los usuarios objeto de la presente propuesta, teniendo en cuenta atención de embarazadas, adulto mayor, usuario en condición de discapacidad.
3. Área de procesamiento (independiente a la toma de muestras).
4. Área de esterilización y lavado de material.
5. Área de toma de muestras (02 cubículos para la toma de muestras sanguíneas).
6. Área de toma de muestras especiales (frotis vaginales, etc.).
7. Área de recepción y espera de pacientes.

11.2 PERSONAL MÍNIIMO REQUERIDO: El contratista debe garantizar el personal mínimo que a continuación se menciona, con el propósito que esté disponible durante la ejecución del contrato, de tal manera que no se vea afectada la ejecución del mismo y el desarrollo normal de la prestación del servicio de salud.

CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
(1)	Bacteriólogo	Experiencia laboral: Mínimo dos (01) año certificados mediante contratos o certificaciones laborales
(2)	Auxiliar de Enfermería	Experiencia laboral: Mínimo dos (01) año certificados mediante contratos o certificaciones laborales
(1)	Recepcionista	Experiencia laboral: Mínimo dos (01) año certificados mediante contratos o certificaciones laborales

11.3 GARANTÍA TÉCNICA: El contratista debe cumplir con la garantía técnica mínima requerida para los ítems ofrecidos en de los siguientes aspectos:

1. Que ampare la calidad de los servicios a adquirir.
2. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por la calidad de los servicios.
3. La atención debe ser brindada por personal profesional, en la ciudad de Mocoa, departamento de Putumayo.
4. El Servicio deberá garantizarse con oportunidad, accesibilidad, eficiencia y calidad, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.
5. El oferente deberá acreditar que cuenta con los equipos necesarios para la toma de exámenes, y la atención integral de los pacientes.

11.4. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA: El contratista deberá garantizar que, en caso de presentarse defectos de calidad de los bienes y/o elementos a adquirir, responderá en un tiempo máximo **dos (02) días** después de la notificación por parte de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA", previo concepto del Supervisor del Contrato.

11.5. TÉRMINO DE ENTREGA: El servicio a Contratar deberá ser prestado por el adjudicatario en un tiempo máximo de **dos (02) días hábiles** después de la firma del contrato y notificación por parte del supervisor ya sea de forma Verbal o por escrito.

11.6. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS: El contratista garantizará que los servicios entregados en la ejecución del contrato, sean de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa.

11.7. DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN: El CENAC REGIONAL FLORENCIA y sus Unidades Centralizadas, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor los bienes y/o servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a remplazarlo por otros que se ajustan exactamente a lo requerido y ofrecido. (Debe constar en Certificación expedida por el oferente y/o su representante legal por escrito y el documento independiente)

11.8. PROTOCOLO Y/O MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. El contratista debe cumplir con el protocolo y/o manual de bioseguridad aportado en la oferta, el mismo, contendrá como mínimo, las normas, actividades de prevención, seguimiento y control sobre los factores y agentes de riesgo biológico a los que se encuentran expuestos colaboradores, funcionarios, contratistas, personal médico, pacientes y cualquier persona que preste sus servicios en la entidad.

Dicho protocolo y/o manual deberá establecer los lineamientos de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de enfermedades de transmisión respiratoria, y aquellas de naturaleza similar. Lo anterior, con el propósito de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de este tipo de afecciones, minimizando los factores que puedan generar su transmisión al interior de la entidad y en el desarrollo de las actividades propias del contrato.

La entidad tiene la obligación de preservar la salud de todas las personas que intervienen en la ejecución contractual, así como de prevenir y evitar la propagación de enfermedades respiratorias. En consecuencia, el protocolo deberá encontrarse vigente y ser coherente con las disposiciones normativas nacionales aplicables

en materia de salud pública y seguridad y salud en el trabajo, independientemente de la declaratoria o levantamiento de estados de emergencia sanitaria.

11. **GARANTÍA ÚNICA:** Conforme al artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA se compromete a suscribir a favor del MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA a satisfacción del mismo, una garantía cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del Contrato. Esta garantía consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, cuyas pólizas matrices se encuentren aprobadas por la Superintendencia Financiera, la cual deberá *presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al retiro del contrato*, la cual debe mantenerse vigente durante la vida y liquidación del contrato. Dicha Garantía debe cubrir los siguientes riesgos:

GARANTÍA UNICA		
Cumplimiento del contrato: El diez por ciento (10%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y seis (06) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)	Garantía Única	X
Calidad del servicio: El diez por ciento (10%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y seis (06) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)	Garantía Única	X
Salarios y prestaciones sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración y tres (3) años más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)	Garantía Única	X
Responsabilidad Civil Extracontractual (Clínicas, Hospitales, Profesiones Medicas): Equivalente al 200 SMLMV y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)	Garantía Única	X

NOTA 1: La constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA.

NOTA 2: El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

NOTA 3: Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA y a cuenta del CONTRATISTA, quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se

entienda que el MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DE LOS AMPAROS: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. En todo caso deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

PARÁGRAFO TERCERO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA: Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el MDN – EJC – CENAC FLORENCIA podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso.

PARÁGRAFO CUARTO: INDEMNIDAD: El contratista se compromete a mantener indemne a la Entidad frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias del contratista, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera: 1. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: Si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá multas equivalentes al 1% del valor del contrato, pero sin que en ningún caso las multas sobrepasen el 10% del valor total del contrato incumplido. En caso que el incumplimiento parcial sea respecto del cronograma de ejecución se impondrá como multa el equivalente al 0.5% del valor del bien o servicio dejado de entregar, por cada día calendario de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento, pero sin que en ningún caso las multas sobrepasen el 10% del valor total del bien o servicio dejado de entregar. EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley; El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. 2. PROCEDIMIENTO PARA LAS MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTIA UNICA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional. y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal y el cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento: A. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha

y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. B. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. D. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento. E. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato. NOTA: Para imposición de multa se realizarán los cálculos en DÍAS CALENDARIO, salvo que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA estipule disposición en contrario.

13. **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactara a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar. Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactaran a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN - EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA se reservara el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasionen. INGRESO DE LOS RECURSOS: El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

14. **AVISOS Y NOTIFICACIONES**: Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo de la presente aceptación de oferta se presentarán por escrito o correo electrónico así las que deba realizar el MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA se remitirán a la Dirección: Cll 15 No. 15-54 B/ Centro Florencia. Tel: 3102222010. Correo electrónico: sereslab@hotmail.com. Las que deba realizar EL CONTRATISTA las remitirá por escrito directamente al MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA a la oficina de CONTRATACIÓN – CENAC REGIONAL FLORENCIA, ubicada en la Calle 16 No. 16-00 barrio centro en las instalaciones de la Décima Segunda Brigada en la Ciudad de Florencia - Caquetá.

15. **SUPERVISOR:** El supervisor de la Aceptación de Oferta será la **SMSM. TATIANA MARCELA AGUIRRE GIRALDO** o quien hagan sus veces en el cargo, debidamente nombrado mediante Resolución No. 2026191020081783 del 22 de junio de 2026; el cual deberá dar cumplimiento a las obligaciones consignadas en el numeral 6.3.1.6 y siguientes de la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional.

Del Ejercicio de las funciones de Supervisión y/o Interventoría de los contratos.

Comprenderá entre otras funciones las siguientes:

a) La revisión de los antecedentes del contrato suscrito, de los derechos y obligaciones de las partes y de los mecanismos pactados para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
b) La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se han cumplido y que permita a la entidad tramitar los pagos al contratista.
c) La presentación periódica de informes sobre la ejecución del contrato, cuando suceda algo que amerite ser informado (pagos, entregas, demoras, etc.), en especial, el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista. Salvo que en el respectivo contrato o convenio se disponga una periodicidad particular, la presentación de informes deberá ser mínimo bimensualmente.
d) La elaboración y envió del proyecto de Acta de Liquidación de los contratos acompañada de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes en caso de divergencias presentadas.
e) En caso de no lograrse la liquidación el contrato o convenio en la oportunidad legal establecida y por ende perderse la competencia legal para llevar a cabo la liquidación, el Supervisor será responsable por el Cierre del Expediente Contractual, a través de un Acta, para efectos de establecer dentro de la entidad estatal el estado final del contrato celebrado.
f) Así mismo, conforme al Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación, y una vez "Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes", el Supervisor del Contrato o Convenio será responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, a través del Acta respectiva.
g) En los contratos en que se realicen mantenimiento, renovaciones y mejoras a los bienes, se debe determinar por el supervisor si los trabajos realizados al bien generan un mayor valor del mismo, toda vez que amplíen su vida productiva, su utilidad y su eficiencia operativa. El Supervisor deberá en el Acta de Liquidación expresar técnicamente si hubo un aumento del valor del bien, toda vez que ese mayor valor deberá reflejarse por la entidad en su balance contable.

Del procedimiento para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento a la ejecución de los contratos.

Los supervisores de los contratos serán funcionarios designados por el competente contractual, o por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, cuando sea del caso, según lo indicado en la Resolución de Delegación vigente. Inician su actividad cuando el contrato esté perfeccionado, esto es suscrito, registrado el compromiso y aprobadas las garantías (cuando éstas hayan sido requieras en el proceso contractual).

El competente contractual o la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, según sea el caso, le informará al supervisor, mediante una comunicación formal o a través de cualquier medio electrónico institucional, sobre el cumplimiento de los anteriores requisitos, remitiendo copia del contrato, copia de la propuesta y de las garantías con su correspondiente aprobación (cuando apliquen).

La información del proceso podrá consultarse en la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces, o en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I o II, según corresponda.

El supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.

Salvo instrucción en contrario que emane de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la respectiva Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria, los Supervisores de los contratos o convenios adelantados transaccionalmente a través de la plataforma SECOP II deberán realizar el cargue de sus informes de supervisión en dicha plataforma, junto con los demás trámites contractuales, siendo responsables por la calidad y oportunidad en el cargue y/o reporte de la información o trámites que correspondan en ejecución de los contratos.

Manifestaciones de inconformidad del Supervisor del Contrato frente a su ejecución.

Cuando el supervisor del contrato manifieste su desacuerdo con la ejecución de un contrato o con la forma de los actos, documentos o circunstancias examinadas, formulará sus reparos por escrito.
Los reparos serán motivados en hechos, circunstancias y normas y abarcarán las observaciones y objeciones correspondientes.

El supervisor comunicará al competente contractual, a la dependencia interesada en el contrato y/o a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria, los resultados más relevantes de su actuación y recomendará las actuaciones para su normal ejecución.

El supervisor podrá solicitar al competente contractual la revisión de los actos que considere perjudiciales para los intereses de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional.

Cuando se aprecien graves irregularidades en la ejecución de un contrato que amenace su paralización, es obligación del supervisor informar por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos al competente contractual y al Director de la dependencia que ha contratado el bien o servicio, para que estos inicien las acciones correspondientes.

Cumplimiento de órdenes del competente contractual, como consecuencia de irregularidades o circunstancias que afecten la normal ejecución de un contrato.

Los supervisores de los contratos suscritos por Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora y Dependencias Delegatarias están obligados a acatar las observaciones y decisiones del competente contractual, en los eventos de discrepancias en su ejecución y no están autorizados a expedir cumplidos para pagar obligaciones, hasta tanto no se pronuncie favorablemente el competente contractual.

Liquidación de las obligaciones contraídas

Los supervisores de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias, están obligados a entregar debidamente liquidadas todas las cuentas contractuales con sus respectivos soportes, utilizando el formato implementado por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional. En este momento quedará documentalmente acreditado el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para cumplir la obligación a cargo del Ministerio y del cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El contratista suscribirá el acta de liquidación dentro del plazo que se establezca para este caso en el oficio remisorio, contados a partir de su recibo. Si al vencimiento de este plazo el contratista no se allanare a su suscripción, el Ministerio de Defensa Nacional – Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias liquidarán unilateralmente el contrato.

Conceptos solicitados por el Supervisor o por el Contratista:

En situaciones que generan duda frente a la interpretación del contrato y/o su adecuada ejecución, el ordenador del gasto proyectará concepto escrito. Este concepto surtirá trámite por conducto de la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria.

Funciones generales de los Supervisores de Contratos.

Este numeral enlista una serie de funciones que competen a nivel general a la función de seguimiento en el aspecto técnico – administrativo y legal, que describirá en forma general los procesos de esta labor.

Para facilitar la comprensión de estas funciones, es importante tener en cuenta que en el proceso contractual y en la ejecución de los contratos, intervienen diferentes funcionarios, dependiendo obviamente del servicio o bien a contratar y de las necesidades que deba cubrir cada una de las dependencias del Ministerio. Quien ejerza la supervisión de un contrato en el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, tendrá pleno conocimiento del objeto contratado para constatar su debida ejecución cumplir las funciones descritas a continuación:

En el aspecto Técnico – Administrativo.

- Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas sobre este particular se formularán por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria. La Dirección de Contratación del MDN, o quien haga sus veces, responderá este requerimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo clarificando la situación.
- En los eventos que así lo determine el contrato o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor suscribirá conjuntamente con el contratista las actas de iniciación o de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su firma, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Cuando se requieran cronogramas o programación de actividades al contratista para ejecutar el objeto contratado, el supervisor los exigirá y recibirá para su revisión y control, dentro de los plazos estipulados en el contrato. Copia de estos cronogramas se remitirán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Cuando se trate de la supervisión o interventoría de contratos de obras, las personas naturales o jurídicas o los funcionarios designados para este efecto, abrirán y llevarán conjuntamente con el contratista, o la persona delegada por éste, una memoria diaria de la obra, en donde constarán las acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deban realizarse y las observaciones que se consideren pertinentes. Este documento formará parte integral del contrato y la copia mensual del documento se remitirá al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para que repose en la carpeta del contrato. Los mismos serán publicados en la plataforma SECOP II, siempre y cuando el contrato no esté amparado por alguna causal de reserva de información.
- El supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual, a quienes tengan interés directo en la ejecución del contrato, a quienes participaron en la elaboración del pliego o solicitud de

oferta y en la elaboración de la minuta del contrato, cuando tenga dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para su normal ejecución.

- De estas reuniones levantará un acta suscrita por los que en ella intervinieron y la misma contendrá como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar. Copia de ella se enviará a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, para su correspondiente archivo o publicación en SECOP II según corresponda.
- Los supervisores de los contratos, si la naturaleza del mismo lo requiere y así se ha estipulado en la minuta del contrato, elaborarán actas de recibo parcial de bienes o servicios, las cuales suscribirá conjuntamente con el contratista. El valor de los bienes o servicios que por estas actas se recibe no será inferior al porcentaje estipulado en el contrato. Copia de estas actas se remitirá al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para lo de su competencia.
- El supervisor exigirá la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios contratados y se abstendrá de dar el respectivo cumplido si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. El supervisor mantendrá el control y coordinación permanente sobre la ejecución del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité evaluador y contratista, visitas que sean pertinentes a las empresas y las que se estimen necesarias.
- El supervisor verificará que el contratista entregue los bienes y/o servicios que ofertó. En el evento que, por concepto técnico, algunos de los bienes y/o servicios no sean acordes con el contrato y la oferta, éste exigirá al contratista su modificación en el menor tiempo posible, o en el indicado en el contrato. En este evento se procederá así: - Si el bien y/o servicio es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolverlo para que aquel corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin afectar el plan logístico de la Fuerza.

    - Si el bien entregado presenta un defecto que no afecte su funcionalidad, o que disminuya su durabilidad, pero que no sea susceptible de corrección, el supervisor los recibirá y autorizará su distribución, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica o dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico del material considere procedentes e iniciar las acciones legales a que haya lugar.

    - Si el bien entregado presenta defectos mayores será rechazado por el supervisor, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica, dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente para efectos de practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico del material considere procedentes y determinar las acciones legales a que haya lugar.
    - Para todos los eventos, el supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por los comités del bien (técnico), quienes se pronunciarán sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan su durabilidad, funcionalidad, o el aspecto que resulte pertinente.

- El supervisor verificará conforme con la naturaleza jurídica y tipo del contrato suscrito, que el contratista tenga previstos todos los medios y recursos para mantener la seguridad e integridad de las personas que laboran en el Ministerio.
- El supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en los contratos y sólo podrá recomendar su modificación cuando por razones técnicas o dada la naturaleza del contrato, esto se haga necesario. Cualquier modificación que afecte el plazo de ejecución del contrato será previamente autorizada por el competente contractual.

- El supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolverse por el supervisor, éste las remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión.
- El supervisor, si es necesario, puede solicitar por escrito la suspensión temporal de la ejecución de un contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan tales hechos, ante el competente contractual para que éste emita su autorización. Si el competente contractual aprueba y suscribe la suspensión del contrato, la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia, elaborará el acta de suspensión, copia de la cual se remitirá supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, para lo de su competencia. El supervisor para todos los eventos de suspensión de un contrato, al desaparecer los hechos que originaron su suspensión, solicitará su reiniciación, dejando constancia del tiempo total de la suspensión temporal y del vencimiento final del contrato.
- El Supervisor constatará a la fecha de vencimiento del contrato su total cumplimiento. Si llegare a tener dudas sobre la ejecución del mismo no podrá expedir el acta de recibo final, hasta no clarificar las dudas.
- Para que el supervisor expida el acta de recibo final del contrato verificará que todas las obligaciones estén cumplidas y procede el pago final. Esta acta contendrá como mínimo la descripción de los bienes y/o servicios recibidos, el valor final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Copia del acta se enviará a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia para su respectivo archivo. En los casos que corresponda, se hará su publicación en SECOP II.
- Los supervisores de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora o Dependencias Delegataria, al finalizar el contrato y emitir el último cumplido de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados, elaborarán dentro del mes siguiente a su terminación un acta de liquidación final del contrato, acompañada de los documentos soportes siguiendo el formato entregado por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias.
- El supervisor elaborará el acta de liquidación la cual deberá comprender la siguiente información: Datos generales sobre el contrato principal, sus adiciones y modificatorios (si los hay), datos sobre los certificados de disponibilidad y registro correspondientes al contrato principal, sus adiciones y modificaciones, se hará referencia a la Garantía - incluyendo la extensión de las mismas si a ello hubiere lugar, Garantía técnica indicada en el contrato (si aplica). Las prestaciones y obligaciones cumplidas por el contratista, relacionando las actas de recibo, número de elementos, cantidades recibidas y entrada al almacén (si aplica), el Cumplimiento de las obligaciones por la Entidad Estatal, esto es el corte de cuentas sobre el estado económico del contrato, adjuntado:
  - Para los contratos suscritos en pesos la(s) obligación(es) y orden(es) de pago(s) debidamente suscritos por el ordenador del gasto y demás documentos que respalden dicho pago.
  - Para los contratos suscritos en moneda extranjera la(s) obligación(es) y orden(es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto (sin ajuste y con ajuste), el reporte SWIFT y demás documentos que respalden los pagos de divisas. Si el contrato proyecta gastos de nacionalización, deberá anexar copia de las declaraciones de importación debidamente canceladas y copia de la(s) obligación(es) y orden(es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto.

  Es pertinente indicar, si el contrato se celebró en moneda extranjera, el balance del acta de liquidación será en pesos colombianos y en la moneda contratada. Lo anterior de conformidad con lo establecido con el inciso 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que señala que las entidades estatales ejecutoras de los presupuestos públicos solo pueden iniciar procedimientos de selección de contratistas si se cuenta con disponibilidad presupuestal[1], las multas debidas o canceladas (si aplica) y finalmente la verificación del

[1] Cfr sobre exigencias presupuestales en la fase precontractual: Juan Carlos Expósito Vélez. La Configuración del contrato de la administración pública en derecho colombiano y España, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003, p. 593.

cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, así como el pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a cargo del contratista, adjuntando certificación emitida por el revisor fiscal del contratista. (Si aplica).

- El supervisor remitirá el acta con el lleno de los requisitos enunciados en el numeral anterior dentro del plazo estipulado para la liquidación a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia, para revisión, aceptación y trámite de firmas. **o** La obligación atrás establecida sólo se entenderá cumplida por el supervisor cuando esté suscrita el acta de liquidación por el contratista y el competente contractual. Si el contratista no acude a suscribirla, la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia, procederá mediante acto administrativo motivado a liquidar unilateralmente el contrato.
- Si el contratista no está de acuerdo con el contenido del acta de liquidación, se le remitirá nuevamente al supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las observaciones o reparos del contratista. En este evento el supervisor no podrá tomarse más de un (1) mes en informar al jefe del área de contratos sobre los resultados del nuevo análisis, para que este realice los trámites que considere pertinentes

En el aspecto Legal.

- Cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales.
- Solicitar a la dependencia de contratos, si las requiere, copia de las garantías constituidas por el contratista y de su aprobación por el Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora y de las modificaciones exigidas a éstas durante la ejecución del contrato. Las mismas se pueden consultar igualmente a través de SECOP II. En cumplimiento de esta obligación verificará que las vigencias de las garantías y de sus modificaciones estén dentro de los términos del contrato.
- Informar por escrito a la dependencia de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora si el contratista omite alguna o algunas de sus obligaciones, para que la dependencia de contratos decida si procede o no aplicar sanciones y/o declarar la caducidad. La omisión o el retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarreará para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurran.
- Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el contrato y en la Ley, con copia a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia, la aplicación de la terminación, modificación e interpretación unilateral, o cuando se pretenda su terminación por mutuo acuerdo.
- El Supervisor tiene la obligación legal de remitir a la dependencia de contratos del Ministerio, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible.

Funciones particulares de los Supervisores: Entre otras, se encuentran las siguientes:

- Elaborar y suscribir el acta de iniciación del contrato, cuando sea del caso.
- Suscribir las actas de recibo parcial y final de los bienes y servicio del contrato.
- Verificar la correcta ejecución del contrato.
- Exigir el cumplimiento del contrato.
- Atender y resolver, en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicas, descritos en las normas técnicas que rigieron el proceso de contratación.
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, así como el cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el

trabajo, en caso contrario avisará de esta circunstancia al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora y dependencia.

- Para material de Intendencia: verificar y seguir el cumplimiento de las actividades descritas en el cronograma de entregas, conforme con la reglamentación expedida por la Oficina de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa Nacional.
- Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato, estén vigentes e informar en su oportunidad al Ministerio sobre los inconvenientes presentados.
- Dar a conocer al CONTRATISTA la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción
- Todas las demás atribuciones contempladas en el contrato.

Funciones comunes al ejercicio de la función de Gerentes de Proyecto, Supervisores, Asesores, Estructuradores y Evaluadores.

Principios del ejercicio de la función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento o supervisora de contratos.

- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá con plena autonomía respecto del competente contractual y demás funcionarios que tengan que ver con la ejecución del contrato, pero siempre acatando las autorizaciones previas previstas para la toma de decisiones en la celebración y ejecución del contrato.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, tiene carácter interno y pretende garantizar la ejecución del objeto contratado y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá previa designación del competente contractual, en funcionarios que como mínimo tengan un perfil profesional que garantice idoneidad en el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de normas técnicas, administrativas y/o legales.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá en sus modalidades de intervención formal y material. La intervención formal consistirá en verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios e indispensables para ejecutar el objeto contratado. En la intervención material se comprobará y certificará la efectiva ejecución del objeto contratado.
- Los conceptos e informes de los Gerentes de Proyecto, Comités Estructuradores, Comités Evaluadores y Supervisores de Contratos, respecto del cumplimiento de las tareas desarrolladas siempre constarán por escrito.

Conceptos solicitados por el Supervisor o por el Contratista:

En situaciones que generan duda frente a la interpretación del contrato y/o su adecuada ejecución, el ordenador del gasto proyectará concepto escrito. Este concepto surtirá trámite por conducto de la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria.

16. **SANCIONES:** Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: **a)** En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se

impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del servicio dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley; **b)** En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, la invitación pública y/o los estudios previos, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes y/o servicios dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días; **c)** En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción; **d)** La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto el CONTRATISTA autoriza al **MDN – EJC – CENAC FLORENCIA** para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del **MDN – EJC – CENAC FLORENCIA**, no sólo para la obligación de entregar los bienes, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

17. **CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

18. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, MDN – EJC – CENAC FLORENCIA se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria, como esta ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército**.**

PARAGRAFO TERCERO - DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del contrato, el MDN – EJC – CENAC FLORENCIA podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN – EJC – CENAC FLORENCIA, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

19. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada ley. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del conflicto las partes se reunirán para solucionarlo, para lo cual el MDN – EJC – CENAC FLORENCIA fijará fecha, hora y lugar; si existe acuerdo levantarán acta donde conste lo acordado; si subsiste el conflicto, el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

20. **CESIÓN:** Por tratarse de un contrato intuito-persona EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato en todo, ni en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo, expreso y escrito del MDN – EJC – CENAC FLORENCIA, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo.

21. **CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL:** En caso que EL CONTRATISTA decida efectuar una cesión y/o pignoración de los derechos económicos de contenido patrimonial derivados del presente contrato, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del MDN – EJC – CENAC FLORENCIA, con fundamento en los artículos 1959 y siguientes del Código Civil, en concordancia con los artículos 651 y siguientes del Código de Comercio. EL CONTRATISTA, deberá anexar como mínimo los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita lo siguiente: a) valor de la cesión; b) especificar si la cesión obedece al contrato principal y/o contratos adicionales; c) Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de Ley cuando aplique. 2) Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. 3) Certificado de existencia y representación legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la cámara de comercio del domicilio correspondiente. 4) certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. 6) Oficio dirigido al Ordenador del Gasto, indicando el valor cedido y aportando los anteriores documentos. PARÁGRAFO ÚNICO: SUJECIÓN A LA FORMA DE PAGO: La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida en el presente contrato. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley, tales como RETEIVA, RETEFUENTE A TITULO DE RENTA, ESTAMPILLA PROUNIAMAZONIA, RETEICA y demás a que haya lugar.

22. **ADICIONES, MODIFICACIONES AL CONTRATO, CONTRATO DE TRANSACCIÓN, COMPENSACIÓNES O ACUERDOS:**

EL CONTRATISTA estará obligado a suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días

siguientes al requerimiento por parte del MDN – EJC – CENAC FLORENCIA. En caso de incumplimiento de dicha obligación, el MDN – EJC – CENAC FLORENCIA, podrá hacer efectivas las sanciones señaladas en el presente contrato, es decir, las sanciones por retardo o la penal pecuniaria de conformidad con la ley.

23. **RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO**: EL CONTRATISTA se obliga para con el MDN – EJC – CENAC FLORENCIA a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, así como del objeto del mismo, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por EL CONTRATISTA durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.

24. **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO:** Para el perfeccionamiento de este contrato, se requiere del acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma del mismo por las partes.

25. **REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** Para la ejecución de este contrato se requiere el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal; la constitución de la garantía única por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del MDN – EJC – CENAC FLORENCIA Ordenador del Gasto y la certificación del pago de aportes parafiscales.

26. **OTRAS OBLIGACIONES:** Queda entendido que todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión de este contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas, serán a cargo de EL CONTRATISTA.

    PARAGRAFO: Además de los derechos y deberes consignados expresamente en este contrato, EL CONTRATISTA también gozará de los derechos y deberá cumplir los deberes establecidos en el artículo 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.

27. **PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** EL CONTRATISTA deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), por lo cual, el incumplimiento será causal para que el MDN – EJC – CENAC FLORENCIA le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

28. **RIESGOS:** EL CONTRATISTA asume además de los establecidos en los estudios previos, los siguientes riesgos: **a)** Que no se cumpla con el objeto del contrato dentro del plazo pactado; **b)** Que los precios del proceso objeto a contratar, tengan alzas o incrementos superiores a los contemplados por el contratista al momento de presentar su ofrecimiento; **c)** Tratándose de componentes importados, las fluctuaciones de la tasa de cambio, serán asumidas por el contratista; **d)** Que por situaciones de administración y manejo de recurso humano, el personal comprometido para la ejecución del contrato presente alguna novedad, ausencia temporal o definitiva; **e)** Que los bienes y/o servicios objeto del contrato presenten errores o fallas de manufactura y/o producción o de alguno o cualquiera de sus componentes, que implique su no aceptación por parte de la entidad contratante.

29. **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890. Éste caso fortuito o fuerza mayor, en el evento de presentarse, deberá ser debidamente probado. La parte que llegare a

alegar fuerza mayor o caso fortuito, estará obligada a comunicar por escrito a la otra tales circunstancias, acompañando la exposición de los motivos correspondientes. Tal notificación se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora. Asimismo, se acompañará a la mencionada comunicación todos los documentos de soporte debidamente legalizados que acrediten y/o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que alega tales hechos informará dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días calendario hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario: vencidos los cuales se podrá dar por terminado el contrato por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será debidamente notificado sin que haya lugar a sanción alguna para la contraparte. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes, con el fin de suspender los términos del contrato y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito, se reiniciará la ejecución del contrato mediante acta suscrita entre las partes.

30. **LIQUIDACIÓN:** Para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 en lo no derogado y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento:

a) Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecución del contrato o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo, el MDN – EJC – CENAC FLORENCIA por intermedio del ordenador del gasto convocará a EL CONTRATISTA mediante citación escrita para que se presente a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la citación, en el lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liquidar el contrato; para tal efecto EL CONTRATISTA deberá traer definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del acto de liquidación. En la misma forma deberá proceder el MDN – EJC – CENAC FLORENCIA. Si EL CONTRATISTA no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato, que está renunciando a dicha etapa y en consecuencia el MDN – EJC – CENAC FLORENCIA procederá a liquidarlo unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado;

b) Una vez conocidos por las partes los aspectos que cada una considera deben ser incorporados a la liquidación del contrato, procederán a estudiarlos y discutirlos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. Si del estudio y discusión surgieren discrepancias entre las partes que ameriten por parte del MDN – EJC – CENAC FLORENCIA realizar consultas, pruebas o comprobaciones de carácter técnico o de cualquiera otra naturaleza, dicho término se adicionará en quince (15) días hábiles.

c) Efectuadas las consultas, pruebas o comprobaciones, el MDN – EJC – CENAC FLORENCIA convocará a EL CONTRATISTA y se las dará a conocer, con el fin de que sean discutidas entre las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes;

d) Vencido el término anterior, si aún subsistieren discrepancias entre las partes contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes levantarán y suscribirán un acta, donde consten los acuerdos a que hayan llegado y los desacuerdos existentes. En el evento de no existir discrepancias, dentro del mismo término procederán a elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato;

e) Cuando lo consignado por las partes, ya sea en el documento de liquidación del contrato o en el acta que contienen los desacuerdos existentes entre las mismas, deba ser sometido a la aprobación y firma de otras

instancias adicionales, diferentes a aquellas a las cuales pertenecen los funcionarios del MDN – EJC – CENAC FLORENCIA que intervinieron en la discusión y estudio de la liquidación del contrato, el término previsto en el literal anterior se aumentará en veinticinco (25) días hábiles y los documentos que hayan suscrito las partes en los aspectos que comprometan al MDN – EJC – CENAC FLORENCIA en obligaciones y responsabilidades, se entenderán como provisionales; solamente tendrán el carácter de definitivos y obligatorios cuando hayan sido aprobados y suscritos por las instancias adicionales aquí referidas.

31. **DOCUMENTOS:** Forman parte integrante del presente contrato todos los documentos aquí relacionados, los cuales se anexan y entre los que están:

    a. La invitación pública a ofertar y las adendas expedidas (cuando aplique);
    b. El certificado de disponibilidad Presupuestal No. 4326 del 01 de junio de 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA"
    c. Las actas del comité de adquisiciones (cuando aplique)
    d. Las ponencias presentadas
    e. La oferta de EL CONTRATISTA
    f. Los demás documentos que se relacionen en el presente contrato.

32. **DOMICILIO:** Las partes contratantes declaran que, para todos los efectos legales y extrajudiciales que se deriven del presente contrato fijan en la Ciudad de Florencia del Departamento del Caquetá.

33. **DECLARACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD:** EL CONTRATISTA declara, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política y 8° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1952 de 2019, articulo 6 de la Ley Estatutaria No. 2097 del 02 de Julio de 2021 "registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)", Ley 1918 de fecha 12 julio de 2018 "Por Medio De La Cual Se Establece El Régimen De Inhabilidades A Quienes Hayan Sido Condenados Por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores, Se Crea El Registro De Inhabilidades Y Se Dictan Otras Disposiciones" y que no se encuentra incurso en proceso de concordato o acuerdo de recuperación o concurso liquidatario, según Leyes 222 de 1995 y 550 de 1999.

34. **INEXISTENCIA DEL VÍNCULO LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y los empleados que EL CONTRATISTA ocupe en el cumplimiento del objeto contractual.

35. **CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SG-SST:** EL CONTRATISTA, durante el desarrollo de la presente aceptación de oferta deberá elaborar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y cumplir con las obligaciones del Decreto 1072 de 2015 para con los Trabajadores y Subcontratistas que laboren durante la ejecución de la misma y dar aplicabilidad a la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, en relación a todos sus empleados.

36. **SUJECIÓN A LA LEY COLOMBIANA:** Para cualquier efecto que dé lugar al incumplimiento de este contrato se someterá a la Ley Colombiana y a las autoridades legales preestablecidas. **EL CONTRATISTA** renuncia expresamente desde ahora a intentar reclamación diplomática en lo pertinente a las obligaciones y derechos originados en el presente contrato, salvo en el caso de denegación de justicia cuando **EL CONTRATISTA** ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que, conforme a las leyes colombianas, puedan emplearse ante la jurisdicción contencioso administrativa. Este contrato se regula, además de sus estipulaciones por las leyes civiles y mercantiles colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza.

37. **INDEMNIDAD**: EL CONTRATISTA se obliga para con el MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA a mantenerla indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

38. **DEMÁS ESTIPULACIONES:** Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la Invitación Pública de mínima cuantía, la oferta presentada y en los principios que regla la contratación estatal. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5º al Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen el contrato celebrado y una vez sea recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuestal.

39. **ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN:** EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de julio de 2026 en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor con destino a las partes en Florencia Caquetá,

TC. EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES
C.C. No. 80.083.130 expedida en Bogotá
DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA
NIT. 808.001.433-1
CONTRATANTE

MARIA VIRGINIA BELTRAN BARREIRO
CC. No. 40.763.215 expedida en Florencia (Caquetá)
Representante Legal
SERES LABORATORIO DE REFERENCIA Y ESPECIALIZADOS S.A.S.
NIT No. 900.384.434-5
CONTRATISTA

Angie Vanesa Rivera R.
Elaboró: PS. Angie Vanesa Rivera Ramirez
Comité Jurídico Evaluador

Eliana V.
Revisó: PS. Eliana Valencia Orrego
Comité Económico Evaluador

Vo. Bo. TE. Angie Paola Sanabria
Oficial de Contratación